



FONDECENS
FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELÉCTRICAS

JUNTOS
construimos un
futuro mejor!

INFORME DE GESTIÓN
Y BALANCE SOCIAL

2023



INFORME
DE GESTIÓN
y Balance
2023 *Social*

Marzo 2024

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA

Gladis Oliva Albarracin Villamizar - Presidenta
Ennio Carrero López - Vicepresidente
Ana Isabel Pérez Guarnizo - Secretaria
Carmen Yulieth Ochoa Oliveros - Principal
Juan Carlos Castillo Herrera - Principal
Jennifer Shirley Ramírez Villamizar - Suplente
Henry Albarracín Suarez - Suplente
Rocío Landazábal Mejía - Suplente
Ivan Antonio Clavijo Cáceres - Suplente
Pablo Emilio Jaimes Gómez - Suplente

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Miguel Ángel Rodríguez Palencia - Coordinador
María Esperanza Rojas Leal - Secretaria
Amparo Stella Quintera Mendoza - Vocal
Carlos Michael Rodríguez Arias - Suplente
Jorge Enrique Acevedo Márquez – Suplente
Martha Lucía Eslava Calvete - Suplente

COMITÉ DE APELACIONES

Edgar Alberto Sandoval Corredor
Liseth Katherine Contreras Gómez
Jhon Elías Areiza Mejía
Freddy Oswaldo Torrado Sánchez
Jesús Julián Becerra Avellaneda
Nancy Milena López Gómez

COMITÉS DE APOYO

COMITÉ DE CREDITO

Gladis Oliva Albarracin Villamizar
Juan Carlos Castillo Herrera
Pablo Emilio Jaimes Gómez
Luis Eduardo Murillo Buenahora

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Henry Albarracin Suárez
Luz Martina Velazco Contreras
Jennifer Shirley Ramírez Villamizar

COMITÉ DE SIAR

Carmen Yulieth Ochoa Oliveros
Gladis Oliva Albarracin Villamizar
Juan Carlos Castillo Herrera
Mary Luz Correa Roa
Liliana Paola Sayago Suárez

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL Y RECREACION

Juan Bautista Muñoz Guarín
Rocío Landazábal Mejía
Anadelfa Iguaran Arcila
Julio Yordano Gelvez León

COMITÉ DE EDUCACION

Ennio Carrero López
Edison Javier Arion Mendoza
Pedro Alonso Pedraza Gómez
José Gregorio Suárez



ADMINISTRACION

Luis Eduardo Murillo Buenahora
Gerente

Libia Esperanza Torres Luna
Contadora

Mary Luz Correa Roa
Ana Milena Bermon Villamizar
Mildred Cecilia Gelvez Leal
Liliana Paola Sayago Suárez
Personal Administrativo

REVISORIA FISCAL

Martha Fabiola Hurtado Corzo
Principal

Luceny Duarte Roa
Suplente

Contenido

INFORME DE GESTION

Convocatoria.....	6
Información Corporativa.....	9
Mensaje De Junta Directiva.....	10
Mensaje De Gerencia.....	11
Informe De Gestión Junta Directiva y Gerencia 2023.....	12
Informe del Comité de Educación.....	26

INFORMES ORGANOS DE CONTROL

Comité de Control Social.....	30
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.....	33

RESULTADOS FINANCIEROS

Certificación a los Estados Financieros.....	40
Estado de Situación Financiera Individual a 31 diciembre 2023.....	42
Estados de Resultados Integral del 1 Enero al 31 Diciembre 2023.....	45
Estado de Flujo de Efectivo del 1 Enero al 31 Diciembre 2023.....	47
Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo.....	48
Notas a los Estados Financieros.....	49



Convocatoria

XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELECTRICAS - FONDECENS

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELECTRICAS.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto vigente, la Junta Directiva dispuso por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, en reunión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, según Acta N° 283.

RESUELVE

Convocar mediante correo electrónico, WhatsApp y publicación en cartelera de FONDECENS a la XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS, para el sábado 16 de marzo de 2024 a las 13:00 horas, en las instalaciones del Hotel Bolívar, Salón de Convenciones.

La Junta Directiva concedió plazo a los asociados hasta la fecha de la convocatoria según Art. 33 parágrafo 1 para estar al día con FONDECENS en el pago de sus obligaciones: deuda, ahorro y aporte con corte a 31 de diciembre de 2023.

El proyecto del Orden del Día será el siguiente:

1. Apertura e instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta de la Junta Directiva.
2. Minuto de Silencio por el asociado y por familiares de asociados fallecidos.
3. Himnos (Nacional, Norte de Santander, Cooperativismo).
4. Verificación de Quórum.
5. Lectura y aprobación del Orden del Día.
6. Elección de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
7. Aprobación del Reglamento Interno de la XXX Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.
8. Lectura de la Certificación de Revisión y Aprobación del Acta de la XXIX Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, celebrada el 11 marzo de 2023, expedida por la comisión elegida para el efecto.
9. Nombramiento de comisiones:
 - Comisión de Revisión del Acta.
 - Comisión de Disciplina.
 - Comisión de Propositiones y Recomendaciones.
 - Comisión de Escrutinios.
10. Aprobación de propuesta de Reforma estatutaria.

11. Presentación Informes:

- Junta Directiva y Gerencia.
- Comité de Control Social.
- Comité de Educación.
- Dictamen de Revisoría Fiscal.

12. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

13. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes con corte a 31 de diciembre de 2023.

14. Propositiones y Recomendaciones.

15. Clausura.

"Para dar cumplimiento al derecho de inspección, establecido en el estatuto en su Art. 14 numeral 6, se informa a los asociados que encuentran a disposición los libros contables a partir de la fecha, para tal efecto la Contadora estará en las instalaciones de la oficina los lunes y martes de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. con el objeto de aclarar inquietudes respecto a los estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023."

Para inquietudes sobre la reforma de estatuto, los miembros de la comisión estarán en la oficina del fondo los martes 27 febrero, 5 y 12 de marzo de 2024, de 2:00pm a 6:00pm.

Suscrito en la ciudad de Cúcuta, a los 21 días del mes de febrero de 2024.

(Original firmado)

GLADIS OLIVA ALBARRACIN VILLAMIZAR
Presidenta

(Original firmado)

ROCIO DEL PILAR LANDAZABAL MEJIA
Secretaria



Direccionamiento ESTRATEGICO

Misión

FONDECENS es una entidad de economía solidaria, que presta servicios de ahorro y crédito competitivo, contribuye a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias, comprometidos a servir con eficiencia para satisfacer las necesidades económicas, sociales, deportivas y culturales, encaminando con su accionar el desarrollo humano integral.

Visión

FONDECENS se consolidará al año 2024 como la mejor alternativa de ahorro, crédito y proyección familiar, generando identidad y sentido de pertenencia mediante la calidad, el cumplimiento y la confiabilidad de sus procesos, apoyados en nuestro potencial humano al servicio de nuestros asociados.

Nuestros Objetivos Específicos

- ⇒ Planear, organizar y prestar servicios de interés común para los asociados y de beneficio social para la comunidad, a través del servicio de crédito.
- ⇒ Promover el ahorro y el crédito y canalizar recursos para el desarrollo económico e industrial de los asociados.
- ⇒ Facilitar a los asociados la compra y venta de sus productos.
- ⇒ Propiciar la educación e integración solidaria.
- ⇒ Organizar servicios especializados aprovechando los recursos humanos y técnicos disponibles.
- ⇒ Fomentar la cultura propia y el espíritu cívico y práctico.
- ⇒ Crear una cultura de ahorro con fines corporativos, para satisfacer las necesidades económicas y sociales a los socios.

Mensaje de la **PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA**

Señores Asambleístas:

Presentamos los resultados de la gestión realizada durante el año 2023, dando cumplimiento a las normas legales vigentes y al Estatuto.

Hemos concluido un año más de trabajo que ha representado grandes experiencias en FONDECENS, podemos decir que los resultados fueron positivos, que llegamos orgullosos a sus 27 años de historia presentando un balance financiero que muestra como en el 2023 el total del activo creció en un 4.63%, alcanzando los \$3.480 millones de pesos, como resultado del flujo de caja que cerró en el 2023 con \$728 millones de pesos representando un 20.92% del total de los activos, el indicador de cartera morosa cerró en 3.53% frente al total de la cartera; ha sido fundamental la gestión de cobro que permanentemente se hace desde la administración.

Es importante resaltar el compromiso de todos los asociados, quienes han creído y apoyado al Fondo de Empleados de Centrales Eléctricas y a quienes les agradecemos su fidelidad, lo cual nos permite continuar laborando con mucho entusiasmo, con una gran entrega de servicio, con responsabilidad para lograr nuevos y grandes resultados, haciendo un trabajo con excelencia en favor de nuestros grupos de interés.

Hemos trabajado junto con la comisión nombrada por la Asamblea en la reforma de nuestro Estatuto a fin de alinearlos con las normas legales vigentes y que hoy presentamos para su aprobación.

FONDECENS ha cumplido con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, para la mitigación de los riesgos, facilitando los medios y recursos tanto humanos como tecnológicos, con el fin de fomentar la cultura de gestión del riesgo, implementando los mecanismos necesarios, definiendo los controles, estableciendo políticas que permitan identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos.

Durante la presente vigencia trabajamos en equipo en el análisis y aprobación de reglamentos,

procesos y procedimientos, para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente dentro del marco regulatorio que corresponde a las empresas de Economía Solidaria, aportando al desarrollo de la operación normal del fondo.

Todos estos logros han sido posibles gracias a la contribución de los integrantes de la Junta Directiva, de la Gerencia y su equipo de trabajo, del Comité de Control Social, demás Comités de Apoyo y la Revisoría Fiscal, a la entrega de nuestros colaboradores y en especial a la participación de todos nuestros asociados, quienes mancomunadamente han permitido que FONDECENS permanezca en el tiempo como una entidad sólida, fortalecida y con miras de continuar su consolidación para el cubrimiento de las diferentes necesidades de cada uno de sus asociados.

Muchos son los retos que vienen para FONDECENS tales como incrementar su base social, reingeniería a servicios de crédito, optimizar, mantener sus procesos y actualizar la plataforma estratégica (misión, visión, objetivos) entre otros.

Definiremos acciones que nos orientarán a construir iniciativas centradas en nuestro propósito de inspirar el espíritu solidario, la ayuda mutua y la cooperación, como el camino para seguir creciendo como el fondo que respalda a sus asociados y a su vez preparándonos para un año que demanda dinámicas más aceleradas y cambios que confiamos serán de fortalecimiento y mayor solidez para nuestro Fondo.

Para el año 2024, la Junta Directiva y la Administración seguimos comprometidos con la ejecución de nuevas estrategias de productos y servicios que permitan que FONDECENS sea la mejor opción económica y financiera para sus asociados y sus familias.

¡Gracias por creer que trabajando unidos podemos progresar!

(Original firmado)

GLADIS OLIVA ALBARRACIN VILLAMIZAR
Presidenta

Mensaje del GERENTE

Apreciados asociados, una vez más tenemos el privilegio de encontrarnos para celebrar la vida, la amistad y los resultados obtenidos gracias a la fidelidad de nuestros asociados que nos han acompañado durante más 27 años en la economía solidaria y en este su Fondo de Empleados de Centrales Eléctricas – Fondecens como herramienta de progreso y bienestar.

Todo ello inicia con una simple pero importante decisión: asociarse al fondo. Una decisión que, sin duda, conlleva en su esencia el concepto de transformación para una vida mejor.

Para algunas personas, el objetivo primordial es ahorrar; otros tienen la expectativa de recibir beneficios; y un grupo, no menos significativo, busca la oportunidad de acceder al crédito.

A pesar de todas las destinaciones que pueda tener el dinero, cuando alguien acepta ingresar a FONDECENS adquiere el compromiso de ahorrar una parte de sus ingresos mensuales con la certeza de construir un fondo de emergencia que brinda seguridad y estabilidad en los momentos más inciertos de nuestras vidas.

También podría ser que, llegue el momento de pensionarse y el asociado quiera disfrutar del fruto de su ahorro o inclusive, pueda servirle de apoyo para la transición de empleado activo a

pensionado, condición en la que inevitablemente sus ingresos laborales van a disminuir.

Con lo anterior invitamos a las nuevas generaciones a proyectarse en un futuro a través del ahorro y de hacer un buen uso del servicio de crédito, creando una cadena de transmisión solidaria que beneficia al ahorrador de manera individual, y que, en especial contribuye al bienestar colectivo de los asociados.

Esperamos continuar fortaleciendo esos lazos de unión que mantienen en funcionamiento a nuestro fondo.

Una vez más agradecemos a todos nuestros asociados, directivos y empleados porque cada uno de ustedes han contribuido a la estabilidad de FONDECENS.

MUCHAS GRACIAS!!!

(Original firmado)

LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA
Gerente



Informe de GESTION

Nuestro Fondo

La razón de ser de nuestro fondo de empleados son nuestros asociados, contar con una base sólida nos permite desarrollar programas de ahorro, crédito y bienestar que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. Como asociados, todos somos dueños de Fondecens y con nuestra asociación brindamos la posibilidad de que entre todos construyamos un fondo sólido y duradero.

Las empresas de economía solidaria son mutualistas, es decir que a partir del principio de cooperación y ayuda mutua crean, aportan recursos y administran una empresa que desarrolla una actividad económica específica en beneficio de sus asociados.

En FONDECENS, esta cadena de creación de valor inicia con la vinculación de los asociados, continúa con los aportes y ahorros que posibilitan la concesión de créditos a otros asociados (ayuda mutua), quienes pagan los intereses necesarios para cubrir el costo de los ahorros y los gastos de funcionamiento y asumir los riesgos propios de la intermediación financiera al generar los excedentes necesarios para mantener el poder adquisitivo de los aportes y alimentar los fondos sociales con los cuales se desarrollan actividades de bienestar social para los asociados, sus familias y la comunidad en general.

CONOCE EL CICLO DE TU SOLIDARIDAD:



La solidaridad es el compromiso y el beneficio de todos

BALANCE SOCIAL

2023



DIA DEL NIÑO
\$6.897.000
218 beneficiados



AUXILIO DE SOLIDARIDAD
\$1.622.000
3 beneficiados

AUXILIO EDUCATIVO
\$28.050.000
255 beneficiados



GASTOS DE ASAMBLEA
\$12.561.600
120 asistentes



CAPACITACIONES
\$1.749.000
18 beneficiados



REFORMA ESTATUTO
\$1.499.400
Todos los asociados



RENDIMIENTOS SOBRE AHORROS
\$65.005.000
307 beneficiados



OBSEQUIO NAVIDEÑO
\$29.608.361
308 beneficiados



GMF ASUMIDO
\$2.501.857
192 beneficiados



RAMOS FÚNEBRES
\$2.031.000
14 beneficiados



PATROCINIOS
\$660.000
30 beneficiados



ANIVERSARIO FONDECENS
\$559.800
2 beneficiados

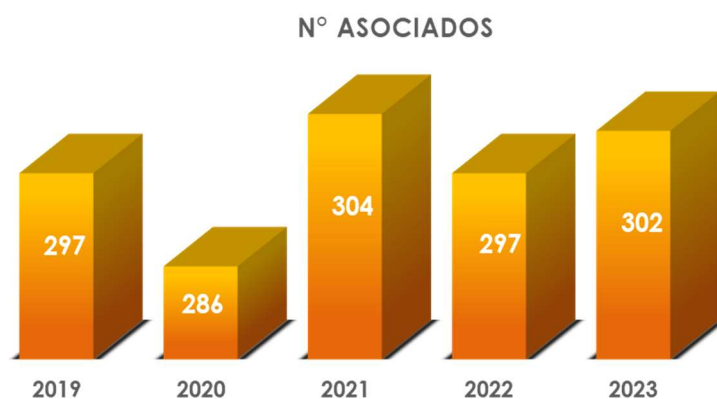


TOTAL: \$152.745.018

Los excedentes que genera FONDECENS se reinvierten entre los asociados y su grupo básico familiar, a través de beneficios y programas de bienestar que se ejecutan cada año. De esta manera, todos como asociados nos beneficiamos mutuamente.



Base Social



Durante el año 2023 se vincularon 25 asociados y se presentaron 20 retiros (3 por desvinculación laboral con la empresa patronal y 17 retiros voluntarios por motivos económicos y/o personales) cerrando el año con un total de 302 asociados, obteniendo un incremento del 1.7% respecto al año anterior.

PERFIL DEL ASOCIADO

La edad promedio de los asociados es de 47 años, nuestra base social está conformada por 71,5% hombres y el 28,5% lo componen las mujeres.

GENERO	N°	%
Femenino	86	28.5%
Masculino	216	71.5%
TOTAL	302	100%

Del total de nuestra base social el 15.23% de nuestros asociados son jubilados y pensionados y el 84.77% restante son asociados activos.

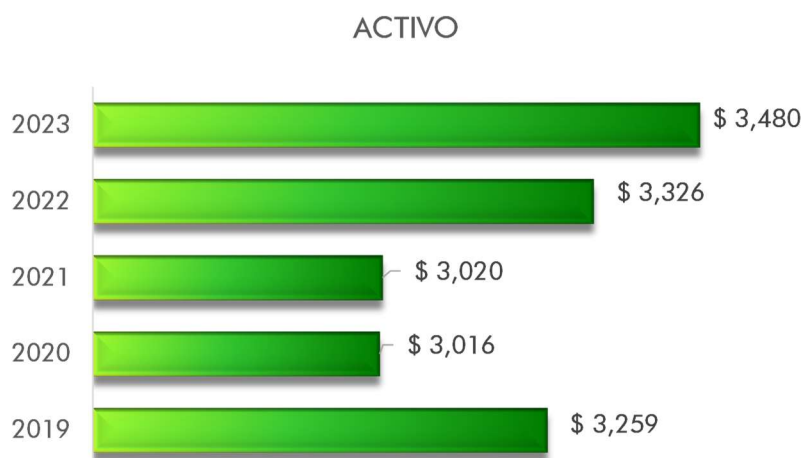


Bono Pro-fondos

Se realizó la Rifa Bono Pro-fondos, con unos ingresos de \$29.700.000=, se realizaron 18 sorteos semanales de \$500.000= c/u, un premio mayor de \$3.000.000= y un primer seco de \$1.000.000= para un total de \$13.000.000= entregados a los ganadores; así mismo, el costo de las boletas \$289.976=, dejando un excedente de \$16.410.024= el cual se distribuyó entre nuestros asociados.

	CANT	VR UNIT	TOTAL RECAUDADO
Bonos asignados	297	\$ 100,000	\$ 29,700,000
Premios anticipados	18	\$ 500,000	\$ 9,000,000
Premio mayor	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Premio mayor 1 seco	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
Costo boletas			289,976
EXCEDENTE PARA LOS ASOCIADOS			\$ 16,410,024

Participación Económica



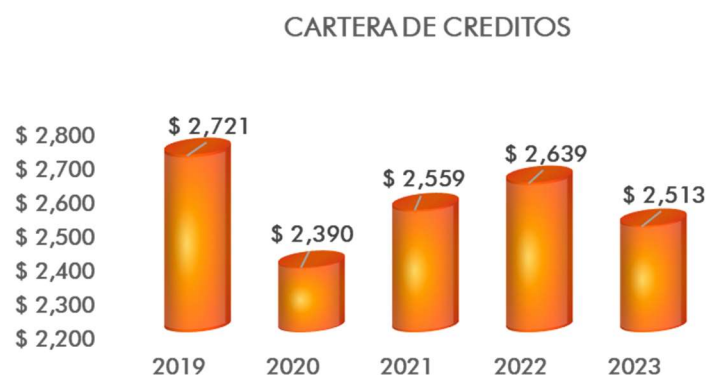
Fondecens continúa registrando resultados positivos aun cuando la desaceleración de la economía fue una de las principales afectaciones macroeconómicas que se experimentaron en el año 2023.

Para el 2023 el total del activo creció en un 4.63% alcanzando los \$3.480 millones de pesos, como

resultado del flujo de caja que cerró en el 2023 con \$728 millones de pesos representando un 20.92% del total de los activos.

Continuamos dando cumplimiento a la normatividad vigente y lo establecido por la Superintendencia de la economía solidaria de mantener un 10% de los depósitos de ahorros de los asociados en el fondo de liquidez, estos valores se encuentran en la fiducia de Davivienda y en el Banco Cooperativo Coopcentral.

La cartera de créditos tuvo una disminución respecto al año anterior de \$126 millones de pesos representado en 4.77% como consecuencia de los ajustes en el gasto de los hogares, que fue excesivo en el pasado y que, de alguna manera, tiene que hacerse más sostenible y en parte es lo que el Banco de la República ha buscado con los aumentos de las tasas de interés.



La administración, el comité de crédito y la Junta Directiva, han trabajado en el ajuste del reglamento de ahorro y crédito el cual ha sido modificado para dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente.

De otro lado se viene gestionando en los tiempos correspondientes la cobranza de cartera por parte de la administración, lo cual se ve reflejado en los indicadores, el flujo de efectivo y los resultados financieros.

AÑO 2023		
CREDITOS CONSUMO LIBRANZA		
Categoría A riesgo normal	1,445,631,820	56.23%
Categoría B riesgo aceptable	93,174,120	3.62%
Categoría C riesgo Apreciable	40,993,966	1.59%
Categoría D riesgo significativo	49,211,175	1.91%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	10,350,000	0.40%
CREDITOS CONSUMO SIN LIBRANZA		
Categoría A riesgo normal	780,238,810	30.35%
Categoría B riesgo aceptable	36,291,061	1.41%
Categoría C riesgo Apreciable	94,626,170	3.68%
Categoría D riesgo significativo	20,172,062	0.78%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	252,000	0.01%

Al contar con recursos provenientes de los aportes obligatorios, el ahorro permanente y los ahorros voluntarios, nuestro fondo de empleados ha logrado ofrecer un amplio portafolio de créditos para satisfacer las necesidades de nuestros asociados y su grupo familiar.

Para el cierre del ejercicio contable 2023 la cartera de categoría A representa un 88.58% del total de la cartera equivalente a \$2.226 millones de pesos.

El indicador de cartera morosa cerró en 3.53% frente al total de la cartera para la vigencia 2023. Se continúa gestionando la cobranza de esta cartera.

Gestión de Cobro

ADMINISTRATIVO

En la vigencia 2023 Fondecens reajustó su reglamento de crédito y políticas de otorgamiento de créditos con el fin de mejorar las garantías y el recaudo de la cartera.

Se continúa realizando gestión de cobro administrativo mediante mensajes de texto, WhatsApp y correo electrónico.

PREJURÍDICO

Con el fin de normalizar obligaciones se realiza contacto con los asociados mediante envío de cartas a lugar de residencia y acuerdos de pago antes de iniciar con los procesos jurídicos.

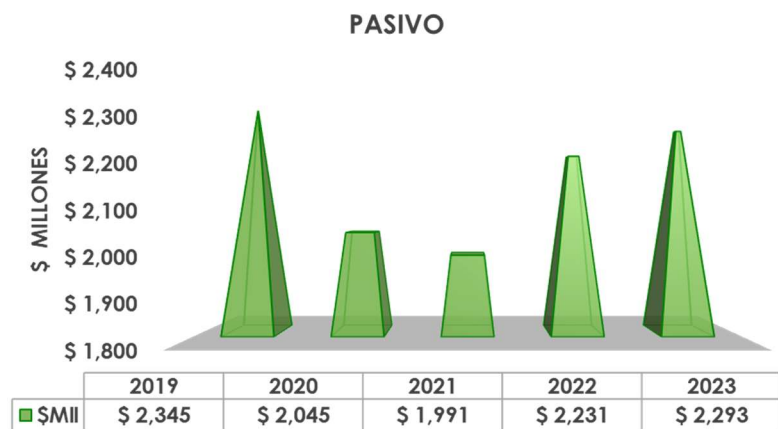
PROCESOS JURÍDICOS

Con corte a 31 de diciembre de 2023 no se tienen procesos de cobro.

El pasivo presentó un crecimiento de \$61 millones de pesos equivalente al 2.75%, como resultado del aumento de los depósitos de ahorro permanente que cerraron el año en \$1.998 millones de pesos, un 10.8% más que el año anterior, lo cual nos ayuda a mantener un capital socioeconómico para atender las necesidades de crédito de nuestros asociados. Por otro

lado los depósitos de ahorro contractual cerraron el año 2023 en \$65 millones de pesos, disminuyendo en un 5.83% frente al año anterior.

Los CDAT's presentaron una disminución del 81.64% cerrando el año en \$129 millones de pesos, situación que obedece a las tasas de interés vigentes que se han mantenido desde el año 2022. Al cierre de la vigencia 2023 se realizó la cancelación total de las obligaciones con el banco Cooperativo Coopcentral.



El patrimonio del fondo continúa su crecimiento alcanzando los \$1.188 millones de pesos al cierre del 2023 presentando un aumento del 8.49% respecto al año anterior.

Los aportes sociales pasaron de \$926 millones de pesos en el 2022 a \$987 millones de pesos en 2023, este incremento se da principalmente debido al ajuste que se realiza todos los años a la cuota de aportes de nuestros asociados.



Dando cumplimiento a lo establecido en el estatuto como también al marco normativo en materia financiera y contable el capital mínimo reducible se mantiene en \$48 millones de pesos.

Capital Socioeconómico

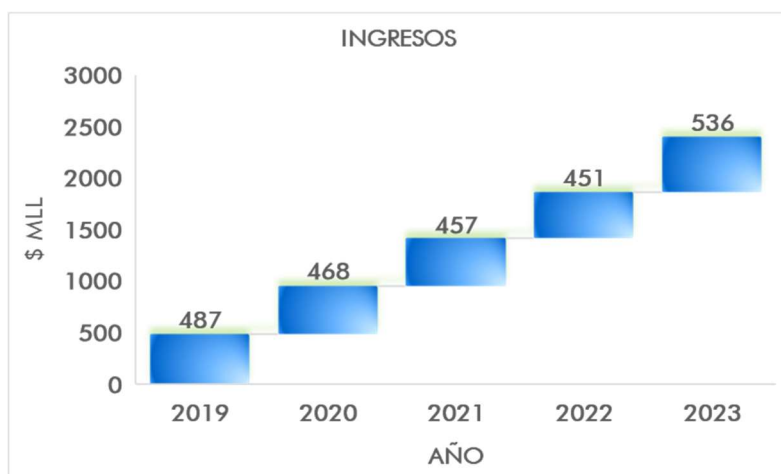
	2019	2020	2021	2022	2023
Depósitos de Ahorros	\$1,997	\$1,980	\$1,918	\$2,110	\$2,198
Aportes Sociales	\$ 819	\$ 861	\$ 914	\$ 974	\$ 1,035
Capital Socioeconómico	\$ 2,816	\$2,841	\$2,832	\$3,084	\$3,233

El capital socioeconómico de Fondecens está compuesto por los depósitos de ahorros permanentes, CDAT's, ahorros contractuales y los aportes de nuestros asociados.

Para la vigencia 2023 se observa un incremento del 4.83% frente al año anterior equivalente a \$149 millones de pesos, lo que nos permite tener los recursos para gestionar el crédito de manera responsable.

Sea esta la oportunidad para agradecer a todos los asociados que confían sus recursos en nuestro fondo, ya que éstos integran el capital de trabajo que se utiliza para satisfacer las necesidades de crédito de los asociados, tal como lo indica nuestro ciclo de la solidaridad.

Estado de Resultados Integral



Los ingresos al cierre del 2023 presentaron un aumento de \$85 millones de pesos equivalentes al 18.85% respecto al año anterior.

Lo anterior se da como resultado del incremento por los ingresos de créditos que pasaron de \$428 millones de pesos en 2022 a \$493 millones de pesos en 2023, dado al aumento de

las tasas de interés que se modificaron a principio de año.

Así mismo, se percibieron ingresos por la valorización de las inversiones que tiene el Fondo en empresas del sector cooperativo y la rentabilidad de los recursos colocados en las entidades del sector financiero como el fondo de liquidez, el cual al cierre del año 2023 asciende a la suma de \$195 millones de pesos.

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Intereses de CDAT	\$ 13,244,560
Intereses Ahorro Contractual	\$ 2,470,397
Intereses Ahorro Permanente	\$ 25,884,823
Intereses de Créditos de Bancos	\$ 23,312,821
TOTAL	\$ 64,912,601

Los costos de ventas y de prestación de servicios cerraron en \$65 millones de pesos, éstos corresponden a los intereses cancelados por los CDAT's, ahorro vacacional, ahorro navideño, educativo y por último los intereses cancelados al Banco Cooperativo Coopcentral por los créditos realizados.



Los gastos para el año 2023 aumentaron en \$48 millones de pesos equivalente a un 13.26%, dado al incremento en el deterioro de la cartera, beneficios a trabajadores, honorarios, gastos de asamblea, gastos del fondo de bienestar social y los gastos varios.

Para el año 2023 el excedente aumento un 56,4% frente al año anterior representados en \$22 millones de pesos, superando el resultado de los últimos 5 años.

Los excedentes obtenidos se reinvierten en la misma empresa, para su fortalecimiento patrimonial y para destinarlo a la constitución de fondos o reservas con la finalidad de proporcionar mejores servicios y bienestar a los asociados.



Aspectos Normativos

Sistema de Administración del Riesgo – SIAR.

Durante el año 2023 la entidad continuó con el desarrollo del Sistema Integral de Administración de Riesgos, manteniendo una cultura de gestión y control de riesgos, cumpliendo con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria. La gestión de riesgos es fundamental en FONDECENS porque ha permitido tener una visión prospectiva frente a los diferentes eventos que puedan afectar el desarrollo de las actividades diarias de la operación, con el fin de resolver e identificar de manera oportuna y anticipada las situaciones que comprometan la estabilidad y continuidad del Fondo de Empleados, consolidando un proceso de monitoreo y control, que permita mitigar los principales riesgos del Fondo de Empleados así:

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El sistema de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo fue actualizado en el año 2023, en los temas relacionados a los reportes a la UIAF. Se realizaron actividades de seguimiento y control como: la consulta masiva anual y el proceso de consulta a listas vinculantes de los grupos de interés (asociados, empleados y proveedores), se presentaron los informes semestrales del año 2023 ante la Junta Directiva, exponiendo la gestión realizada en cada periodo, se realizó la capacitación de SARLAFT para los empleados y miembros de Junta Directiva, se efectuaron los reportes mensuales, trimestrales y semestrales a la UIAF, se efectuó la campaña de actualización de datos de los asociados donde participo un 77% de la base social, se ejecutó el seguimiento a las transacciones realizadas por los asociados. Como resultado se puede evidenciar que para el año 2023 no se presentaron identificación de nuevos riesgos que afecten el perfil de riesgo residual, dado a que los factores de riesgo se han mantenido segmentados y monitoreados. Como objetivo del año 2024 se prevee continuar con el proceso dinámico de la actualización de datos a los asociados dada a que la información es la principal fuente para generar los factores de riesgo del Fondo de Empleados.

Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC

En el año 2023 se ajustó el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito monitoreando todas las etapas del crédito así:

Otorgamiento: En FONDECENS se cuenta con un equipo de trabajo que evalúa la capacidad y hábitos de pago, solvencia, documentación y políticas establecidas en el reglamento de crédito. Se realiza la consulta y reportan todas las operaciones de cartera a centrales de riesgo se informa al asociado la tabla de amortización de sus créditos, proceso de aprobación y desembolso.

Seguimiento: Se realiza un monitoreo mensual del indicador de calidad de cartera por mora segmentada en calificaciones B, C, D Y E. Se realiza el cálculo de evaluación de cartera que se ejecuta anualmente con corte a noviembre, generando un resultado de mantener la calificación de los asociados evaluando la altura de mora de los deudores en riesgo alto, de acuerdo con el puntaje de los criterios como son: garantías, servicio a la deuda, reestructuración, solvencia, capacidad de pago e historial de pago.

Se realizo seguimientos al comportamiento de la cartera mediante herramientas como: matriz de transición, cosechas e indicadores.

Recuperación: El Fondo de Empleados realiza el proceso de cobranza administrativa prejurídica y jurídica. Durante el año 2023 los procesos de gestión de cobro y

recuperación de cartera se realizan cumpliendo con las normas establecidas en el proceso de cobranza.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

En desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en concordancia con la Resolución 0312 de 2019. Se ejecutaron capacitaciones sobre diferentes temas en seguridad y salud en el trabajo, actividades enfocadas a incentivar el trabajo en equipo, liderazgo, se enfatizó en temas concernientes a prevenir el peligro psicosocial, estrés laboral, hábitos saludables.

Legalidad del Software

Fondecens certifica que el software utilizado en las estaciones de trabajo y servidores cuenta con las respectivas licencias y/o certificaciones por parte del fabricante o empresa de desarrollo, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes de Colombia para tal fin.

Evolución previsible del fondo

FONDECENS para el año 2024 seguirá desarrollando su objeto social en función de ofrecer beneficio a sus asociados en materia de ahorro y crédito, así como ofreciendo servicios que permitan mejorar la calidad de vida de los asociados mediante los convenios comerciales que tiene y que seguirá gestionando.

Aspectos Jurídicos

En la actualidad no se presentan, ni se tienen demandas o acciones judiciales o de carácter administrativo en contra de Fondecens ni contra terceros.

Otras Obligaciones Legales

- Para la vigencia 2023 FONDECENS cumplió con todas las obligaciones de pago de prestaciones sociales derivadas de la relación laboral con el personal vinculado, como también los aportes al sistema de seguridad social, pensiones y aportes parafiscales.
- Contribución e impuestos: Se dió cumplimiento al pago de la contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria, igualmente se cumplió con las responsabilidades ante la Dian como la liquidación y pago semanal del gravamen a los movimientos financieros, mensual por concepto de retención en la Fuente y anual la declaración de Ingresos y Patrimonio. Así mismo, se realizó la renovación de la matrícula mercantil del año 2023 en la Cámara de Comercio y la renovación del Runeol.
- Protección de Datos: Se viene actualizando la base de datos de información y se proporciona a nuestros asociados una garantía en la confidencialidad y protección

de datos personales acorde con la regulación actual en la materia de Habeas Data establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Seguimiento a **Proposiciones y Recomendaciones**

Se atendieron las proposiciones y recomendaciones que se recibieron en la XXIX Asamblea General de Asociados, mediante la modificación del reglamento de asamblea como también la reforma del estatuto.

Una vez más, agradecemos a nuestros asociados por continuar depositando su confianza en quienes integramos los cargos directivos y administrativos del Fondo de Empleados para acompañarlos a cumplir sus metas.

(Original firmado)

GLADIS OLIVA ALBARRACIN VILLAMIZAR
Presidenta

(Original firmado)

LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA
Gerente



Informe del COMITÉ DE EDUCACION

El 30 de junio de 2023 se reunieron los miembros del comité de educación de FONDECENS para asignar cargos, se efectúan las postulaciones por parte de los miembros del comité y se realizan las siguientes asignaciones:

COMITÉ DE EDUCACIÓN	CARGO
ENNIO CARRERO LÓPEZ	COORDINADOR
EDISON JAVIER ARION MENDOZA	SECRETARIO
PEDRO ALONSO PEDRAZA GÓMEZ	VOCAL
JOSÉ GREGORIO SUAREZ	VOCAL

Plan de trabajo y cronograma de actividades.

Se proyecta plan de trabajo para la vigencia 2023 y se programan sesiones del comité de educación para las siguientes fechas:

30 de junio de 2023 Primera sesión
 08 de agosto de 2023 Segunda sesión
 20 de noviembre de 2023 Tercera sesión
 30 de noviembre de 2023 Cuarta sesión

Actividades ejecutadas en la vigencia 2023

CAPACITACIONES EJECUTADAS 2023			
ACTIVIDAD	CONCEPTO	ASISTENTES	FORMA
Seminario	Responsabilidades de los administradores frente al SIAR	Junta directiva, Control social y Personal Administrativo	Virtual
Capacitación	Capacitación anual del SARTLARTF	Junta directiva, Control social y Personal Administrativo	Virtual
Capacitación	Capacitación anual del SIAR	Junta directiva, Control social y Personal Administrativo	Virtual

CURSO DE ECONOMIA SOLIDARIA

En reunión realizada el 8 de agosto de 2023 se acordó programar curso de Economía Solidaria para los nuevos asociados que a la fecha no cuentan con esta capacitación.

Se realizó sondeo de mercado para la programación del curso de economía solidaria obteniendo las siguientes propuestas:

Empresa	Propuesta	Ubicación	Modalidad	Valor
CONFECOOP	Se requiere un mínimo de 20 personas y se tendrán 30 días para realizar el curso una vez iniciado. Sin límite de personas	CÚCUTA	Presencial o Virtual	\$35.000 + IVA
ASCOOP	Curso virtual para realizar entre 8 y 16 días. Se cobra por usuario activado en la plataforma.	BOGOTÁ	Virtual	\$86.300 + IVA
ASCOOP	Curso virtual para grupos de 35 personas.	BOGOTÁ	Presencial	\$1'600.000+IVA + Gastos de Viaje
ANALFE	Curso Virtual de entre 10 hasta 49 personas. Duración 30 días.	BOGOTÁ	Virtual	\$45.000 + IVA
ANALFE	Curso Virtual de entre 50 hasta 100 personas. Duración 30 días.	BOGOTÁ	Virtual	\$30.000 + IVA

Una vez recibidas las ofertas y el presupuesto de la vigencia para el comité de Educación por valor de \$16'673.358.00 se solicita a la administración la cantidad de asociados del fondo que deben tomar la capacitación. Nos reportan que alrededor de 116 personas deben realizar el curso.

Se realizó encuesta vía WhatsApp para definir de qué manera se realizaría la capacitación (presencial o virtual) el cual se seleccionó de manera virtual.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió por parte del comité a seleccionar el proveedor más favorable para dictar la capacitación quedando seleccionado el proveedor Confecoop.

El curso de Economía Solidaria (nivel I) se programó para el 02 de diciembre de 2023 a pesar de que se realizó la encuesta con anterioridad, al momento de la inscripción tuvo poca aceptación y solo se inscribieron 6 personas. Por parte del proveedor se exigía un mínimo de 20 personas por lo cual se amplió el tiempo de las inscripciones para obtener un mayor número de participantes, pero no fue posible completar el cupo mínimo. Se exploraron opciones para complementar e incentivar la formación en Economía Solidaria con otros cursos de: robótica, comida y adornos navideños, pero no se pudieron hacer debido a que se salían del alcance del rubro

presupuestal de Educación. Por esta situación no fue posible llevar a cabo el curso de economía solidaria.

Se tiene proyectado para el primer semestre del 2024 realizar nuevamente la convocatoria a todos los asociados que tienen pendiente realizar el curso de economía solidaria, teniendo en cuenta que es requisito para pertenecer al Fondo.

(Original firmado)

Ennio Carrero López
Coordinador

(Original firmado)

Edison Javier Arion Mendoza
Secretario

(Original firmado)

Pedro Alonso Pedraza Gómez
Vocal

(Original firmado)

José Gregorio Suárez
Vocal



Informe del Comité de **CONTROL SOCIAL**

El Comité de Control Social dentro de sus funciones legales, viene verificando los procedimientos y decisiones implementadas por la administración (Junta Directiva y Gerencia), para obtener los resultados sociales de conformidad con la Ley, el estatuto, los reglamentos y los principios de la economía solidaria. De acuerdo con las anteriores consideraciones, presentamos un informe ejecutivo de nuestra gestión: En el acta No.23 del 25 de abril del 2023, se nombraron los cargos del nuevo Comité para el periodo 2023 – 2024, quedando conformado de la siguiente forma:

- Principales
Miguel Ángel Rodríguez Palencia Coordinador
María Esperanza Rojas Leal Secretaria
Amparo Stella Quintero Mendoza Vocal

- Suplentes
Carlos Michael Rodríguez Arias
Martha Lucía Eslava Calvete
Jorge Enrique Acevedo Márquez

En esta misma acta se realizó reunión de empalme con el Comité de Control Social saliente. Quienes hicieron entrega formal y los archivos del comité:

1. Se inicia plan de trabajo solicitando a la administración las actas correspondientes a la vigencia 2023 con el fin de revisar la información contenida y verificar los compromisos adquiridos por la Junta.
2. Una vez se realiza revisión de la documentación solicitada, se recomienda ajustar las actas donde se definan claramente los compromisos y las conclusiones.
3. Durante este periodo los representantes del Comité participaron en actividades de capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos en cuanto a riesgos del negocio.
4. No se presentaron quejas por parte de los asociados ni llamados de atención por parte del Comité.
5. Se evidenció que los informes presentados por la junta directiva cumplen con los requisitos establecidos.
6. Se revisó y validó la liquidación de los excedentes para todos los asociados, encontrando la correcta aplicación para la redistribución. Sin embargo, se recomendó facilitar un entregable a cada asociado para que conozca de fondo y de fácil comprensión sus excedentes.

7. Participamos en la reunión conjuntamente con la Junta Directiva en la ejecución de Estrategias para el año 2023

8. A fin de dar cumplimiento al Artículo 33 de los Estatutos del Fondo, el 21 de febrero de 2024, se realiza reunión presencial del Comité de Control Social para verificar el listado de los asociados hábiles e inhábiles para la XXX Asamblea General Ordinaria a realizarse en la presente vigencia. Quedando registrado a la fecha así:

294 Asociados hábiles

5 asociados inhábiles

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una buena gestión del Fondo en la vigencia 2023, por parte de los organismos de administración, demostrando estabilidad y un buen comportamiento de la Cartera.

Agradecemos el apoyo que hemos recibido durante este periodo por parte de los miembros de la Administración, la Gerencia y la Junta Directiva para el mejor desempeño y cabal cumplimiento de nuestras funciones.

Atentamente,

(Original firmado)

Miguel Ángel Rodríguez Palencia
Coordinador

(Original firmado)

María Esperanza Rojas Leal
Secretaria

(Original firmado)

Amparo Stella Quintero Mendoza
Vocal

(Original firmado)

Martha Lucia Eslava Calvete
Suplente

(Original firmado)

Carlos Michael Rodríguez Arias
Suplente

(Original firmado)

Jorge Enrique Acevedo Márquez
Suplente



Informe del REVISOR FISCAL

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL PERIODO 2023

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE CENTRALES ELECTRICAS- FONDECENS.**

Ciudad

Respetados señores Asociados:

Introducción.

He auditado los Estados Financieros de **FONDECENS.**, adjuntos al presente informe, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2023, de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, así como las notas explicativas y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, presentados en forma comparativa con los del año 2022, los cuales han sido preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorpora las normas internacionales de información financiera para Pymes (Grupo 2).

Responsabilidad de la Administración.

La administración del Fondo de Empleados es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de información financiera. La responsabilidad administrativa incluye conducir de manera ordenada los negocios, manteniendo un sistema permanente y eficiente de control interno que le permita cumplir sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales, de seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a la realidad económica del Fondo. Por lo tanto, estos estados financieros, reflejan la gestión administrativa y se encuentran debidamente certificados por el Representante Legal y por la Contadora Pública de FONDECENS.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Uno de los objetivos de la Revisoría Fiscal está en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

Esta labor fue realizada, atendiendo, los principios éticos y los criterios de planeación y de ejecución del trabajo de conformidad con el artículo 7° de la ley 43 de 1990.

La ejecución del trabajo se desarrolló con plena autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración, basada en un enfoque de auditoría integral, que cubre la gestión de los Administradores, la evaluación del Control interno, la gestión del riesgo, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

Con los programas de auditoría aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros; conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos, dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, consideré los controles internos más relevantes, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno existente. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Descripción de la labor realizada:

La ejecución del trabajo como Revisora Fiscal para el año 2023, se orientó a obtener un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto, las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la permanente evaluación del sistema de control organizacional; el cumplimiento del objetivo social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de la Administración; y la concordancia de las cifras incluidas en el informe de Gestión preparado por la Administración con los informes contables.

Para la realización de mi labor, manifiesto que he obtenido la información necesaria y suficiente para llevar a cabo adecuadamente mis funciones.

Fundamentos de la opinión favorable

Para el desarrollo de las funciones como Revisora Fiscal, y en cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en Colombia, se llevaron a cabo procedimientos de inspección, observación, análisis, verificación y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre los aspectos a evaluar y como resultado del trabajo desarrollado durante el presente ejercicio, puedo conceptuar sobre los siguientes aspectos:

- ✓ El Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- ✓ La correspondencia, las actas, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente, así como los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.
- ✓ La actuación de los administradores, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales, ajustándose a los estatutos y a las disposiciones de la Asamblea General de Asociados.
- ✓ Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- ✓ El informe de gestión presentado por la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros presentados y contiene una exposición clara sobre las actividades desarrolladas durante el año 2023.
- ✓ Se dio cumplimiento a la presentación de los informes a la Superintendencia de Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo a su nivel de supervisión.
- ✓ Les dio un correcto tratamiento a los recursos de los Fondos sociales y mutuales de acuerdo con lo establecido en el decreto Ley 1481 de 1989 en concordancia con la Ley 79 de 1988 y la Circular Básica Contable y Financiera.
- ✓ El Fondo de Empleados se encuentra cumpliendo en forma oportuna y adecuada con las diversas obligaciones de Ley que le aplican, tales como:
 - Liquidación, presentación y pago oportuno de los impuestos, gravámenes y contribuciones.
 - En lo laboral, se calcularon y registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la ley.
 - Fondecens, cuenta con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de conformidad con el Capítulo XVII, título V, de la circular básica jurídica, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
 - Cumple con lo establecido en la Resolución 652 del 30 de abril del 2012, para la conformación del Comité de Convivencia Laboral y demás disposiciones que le rigen.
 - Cumple con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 y la Resolución 0312 de 2019.
 - Cumplió con la constitución y funcionamiento del sistema del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994).
 - Fondecens tiene constituido el fondo de liquidez, conforme a lo reglado por la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que lo modifican o complementan.
 - Se presentaron los informes trimestrales a la UIAF, por parte del Oficial de Cumplimiento, así como los informes respectivos a la Junta Directiva.
 - Cumple con las normas relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor consagradas en la Ley 603 de 2000, en el uso del software licenciado.

- La evaluación, clasificación, calificación, causación de los intereses, constitución de las provisiones individual y general, se realizaron atendiendo la normatividad vigente, dispuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del año, fueron dadas a conocer oportunamente a la Junta Directiva y la Gerencia, en quienes encontré receptividad a mis recomendaciones.

Informe sobre otros requerimientos legales, estatutarios y reglamentarios:

En materia de Gestión de Riesgos, se evidenció que Fondecens, ha diseñado e implementado las políticas, procedimientos y metodologías sobre la administración de riesgos prescritas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los riesgos, con relación al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. Igualmente ha implementado el SIAR, y el SARC, de acuerdo con las disposiciones que la Supersolidaria establece para cada entidad.

Fondecens dio cumplimiento a lo previsto en el Título V de la Circular Básica Jurídica actualizada mediante la Circular Externa No. 20 del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dadas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Fondecens dio cumplimiento a lo previsto en el Título IV del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones emanadas para los Sistemas de Administración de Riesgos - SIAR.

En relación, con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito "SARC", y de acuerdo con los requerimientos normativos Fondecens, dio aplicación a lo dispuesto por en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno:

El Código de Comercio establece en el artículo 209, requiere un pronunciamiento sobre el cumplimiento del control Interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso del control interno, el cual es responsabilidad de la administración.

De acuerdo con las pruebas selectivas realizadas se han observado adecuadas medidas de control interno, encaminadas a la preservación y conservación de los bienes del Fondo, al control y seguimiento permanente de los riesgos que puedan afectar la buena marcha de la entidad.

En mi opinión, Fondecens ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes, manteniendo un control interno adecuado que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del objeto social.

Opinión

Con base en lo anteriormente expuesto, dictamino que los Estados Financieros Individuales de Propósito General, mencionados al inicio del presente informe, debidamente certificados por el Gerente señor **LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA** y la Contadora Pública **LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA**, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de **FONDECENS, a 31 de diciembre de 2023-2022**, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y sus notas de revelaciones correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

Empresa en Funcionamiento.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Fondecens de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho evento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Manifiesto que a la fecha del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que afecten la continuidad y buena marcha de FONDECENS.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO.

Revisora Fiscal T.P. 35817-T

Ubicación; cp.marthahurtadoc@hotmail.com. Celular 3133303118.



ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

A la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Fondo de Empleados de Centrales Eléctricas "FONDECENS"

Los suscritos Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados FONDECENS, certifican que los estados financieros individuales de la Empresa al 31 de diciembre del año 2023 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros individuales del Fondo de Empleados, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2023.
2. Todos los hechos económicos realizados por el Fondo de Empleados, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Fondo de Empleados.
4. Declaración de cumplimiento: Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de FONDECENS- se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 , en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales. La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales, está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
5. Todos los hechos económicos que afectan del Fondo de Empleados han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.
6. La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base del negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o

condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Fondo de Empleados de Centrales Eléctricas – FONDECENS-, siga funcionando normalmente y no se determinó ninguna situación que pueda imposibilitar el funcionamiento del Fondo de Empleados como un negocio en marcha.

San José de Cúcuta, 21 de febrero de 2024.

(Original firmado)

LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA
Representante Legal

(Original firmado)

LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
TP 72456-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2023 VS 2022

EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACION	%
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO				
CAJA				
CAJA MENOR	\$ 1,160,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 160,000.00	16%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
BANCOS COMERCIALES				
Davivienda Cta Cte	\$ 223,023,246.52	\$ 147,980,106.48	\$ 75,043,140.04	51%
Davivienda Cta de Ahorro	\$ 6,941,431.82	\$ 185,367,508.72	-\$ 178,426,076.90	-96%
Bancolombia	\$ 51,875,755.41	\$ 13,017,598.41	\$ 38,858,157.00	299%
BANCOS COOPERATIVOS				
Coopcentral Cta Cte	\$ 14,838,384.76	\$ 40,201,848.76	-\$ 25,363,464.00	-63%
Coopcentral Cta Cte	\$ 34,697,900.29	\$ 30,821,186.29	\$ 3,876,714.00	13%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO				
INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLAS COMO EQUIV AL EFFECTIVO				
CDT Davivienda	\$ 350,000,000.00	\$ 0.00	\$ 350,000,000.00	3500000%
Intereses cdt	\$ 2,989,676.00	\$ 0.00	\$ 2,989,676.00	
FONDO DE LIQUIDEZ				
BANCOS				
Crecediario Copcentral	\$ 42,786,437.00	\$ 38,110,861.00	\$ 4,675,576.00	12%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 728,312,831.80	\$ 456,499,109.66	\$ 271,813,722.14	60%
INVERSIONES				
FONDO DE LIQUIDEZ				
CDT Coopcentral	\$ 35,018,551.00	\$ 30,959,550.00	\$ 4,059,001.00	13%
CDT Davivienda	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 0.00	0%
CDT Bancolombia	\$ 54,945,710.00	\$ 51,767,360.00	\$ 3,178,350.00	6%
Intereses cdt	\$ 5,037,059.00	\$ 2,543,546.00	\$ 2,493,513.00	98%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA				
Coopcentral	\$ 27,840,000.00	\$ 24,000,000.00	\$ 3,840,000.00	16%
TOTAL INVERSIONES	\$ 222,841,320.00	\$ 209,270,456.00	\$ 13,570,864.00	6%
CARTERA DE CREDITOS				
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA				
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 1,445,631,820.44	\$ 1,753,755,857.00	-\$ 308,124,036.56	-18%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 93,174,120.00	\$ 107,448,917.00	-\$ 14,274,797.00	-13%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 40,993,966.00	\$ 14,445,564.00	\$ 26,548,402.00	184%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 49,211,175.00	\$ 10,112,906.00	\$ 39,098,269.00	387%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 10,350,000.00	\$ 11,223,264.00	-\$ 873,264.00	-8%
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA				
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 780,238,810.36	\$ 666,445,885.00	\$ 113,792,925.36	17%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 36,291,061.00	\$ 105,985,147.00	-\$ 69,694,086.00	-66%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 94,626,169.95	\$ 5,738,449.00	\$ 88,887,720.95	1549%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 20,172,062.00	\$ 580,000.00	\$ 19,592,062.00	3378%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	\$ 252,000.00	\$ 4,347,586.00	-\$ 4,095,586.00	-94%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 0.00	\$ 340,400.00	-\$ 340,400.00	-100%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 132,000.00	\$ 0.00	\$ 132,000.00	1320%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-\$ 899,250.00	-\$ 2,134,340.00	\$ 1,235,090.00	-58%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-\$ 11,869,279.00	-\$ 2,018,401.00	-\$ 9,850,878.00	488%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-\$ 13,876,647.00	-\$ 2,138,581.00	-\$ 11,738,066.00	549%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	-\$ 5,301,000.00	-\$ 7,785,426.00	\$ 2,484,426.00	-32%
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO (CR)				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 0.00	-\$ 340,400.00	\$ 340,400.00	-100%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-\$ 132,000.00	\$ 0.00	-\$ 132,000.00	1320%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS				
DETERIORO CREDITOS CON LIBRANZA	-\$ 25,709,412.00	-\$ 26,800,836.00	\$ 1,091,424.00	-4%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	\$ 2,513,285,596.75	\$ 2,639,205,991.00	-\$ 125,920,394.25	-5%
CUENTAS POR COBRAR				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
ANTICIPOS				
DE CONTRATOS	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 500,000.00	5000%
OTROS	\$ 30,000.00	\$ 37,492.00	-\$ 7,492.00	-20%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 530,000.00	\$ 37,492.00	\$ 492,508.00	1314%
ACTIVOS MATERIALES				
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
MUEBLES	\$ 20,294,800.00	\$ 20,294,800.00	\$ 0.00	0%
EQUIPO DE OFICINA	\$ 11,211,500.00	\$ 11,211,500.00	\$ 0.00	0%
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 28,620,845.00	\$ 28,620,845.00	\$ 0.00	0%
DEPRECIACION, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
DEPREC. MUEBLES	-\$ 13,837,150.00	-\$ 12,489,886.00	-\$ 1,347,264.00	11%
DEPRECIACION EQUIPO OFICINA	-\$ 6,864,244.00	-\$ 5,772,268.00	-\$ 1,091,976.00	19%
DEPREC EQUIPO DE COMPUT. Y COMUNICACION	-\$ 24,025,370.00	-\$ 20,509,205.00	-\$ 3,516,165.00	17%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	\$ 15,400,381.00	\$ 21,355,786.00	-\$ 5,955,405.00	-28%
TOTAL ACTIVO	\$ 3,480,370,129.55	\$ 3,326,368,834.66	\$ 154,001,294.89	5%

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2023 VS 2022
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

PASIVO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACION	%
DEPOSITOS				
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO				
EMITIDOS IGUAL A 6 Y MENOR DE 12 MESES	\$ 10,077,474.00	\$ 159,289,190.00	-\$ 149,211,716.00	-94%
EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES	\$ 118,919,316.00	\$ 75,024,048.00	\$ 43,895,268.00	59%
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO				
Intereses cdat 6 meses	\$ 241,860.00	\$ 2,240,479.00	-\$ 1,998,619.00	-89%
Intereses cdat 9 meses	\$ 0.00	\$ 1,622,473.00	-\$ 1,622,473.00	-100%
Intereses cdat 12 meses	\$ 5,935,483.00	\$ 2,076,174.00	\$ 3,859,309.00	186%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL				
DEPOSITOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 8,001,575.00	-\$ 8,001,575.00	-100%
DEPOSITOS A LARGO PLAZO	\$ 64,697,042.00	\$ 60,702,404.00	\$ 3,994,638.00	7%
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE				
DEPOSITOS A LARGO PLAZO	\$ 1,997,699,335.65	\$ 1,801,420,622.99	\$ 196,278,712.66	11%
TOTAL DEPOSITOS	\$ 2,197,570,510.65	\$ 2,110,376,965.99	\$ 87,193,544.66	4%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO				
BANCOS COOPERATIVOS	\$ 0.00	\$ 41,934,324.00	-\$ 41,934,324.00	-100%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS	\$ 0.00	\$ 41,934,324.00	-\$ 41,934,324.00	-100%
CUENTAS POR PAGAR				
COMISIONES Y HONORARIOS				
HONORARIOS	\$ 1,450,000.00	\$ 0.00	\$ 1,450,000.00	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR				
OTROS	\$ 1,735,030.00	\$ 449,500.00	\$ 1,285,530.00	286%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS				
SOBRE AHORRO CONTRACTUAL	\$ 428.00	\$ 0.00	\$ 428.00	
SOBRE DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$ 11,632.00	\$ 21,755.00	-\$ 10,123.00	-47%
SOBRE OTRAS TRANSACCIONES	\$ 19,379.00	\$ 32,728.00	-\$ 13,349.00	-41%
RETENCION EN LA FUENTE				
COMISIONES	\$ 0.00	\$ 4,000.00	-\$ 4,000.00	-100%
SERVICIOS	\$ 3,193.00	\$ 19,000.00	-\$ 15,807.00	-83%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1,719,341.00	\$ 1,430,895.00	\$ 288,446.00	20%
VALORES POR REINTEGRAR				
MAYOR DESCUENTO	\$ 172,180.00	\$ 387,460.00	-\$ 215,280.00	-56%
OTROS				
Seguros Suramericana	\$ 15,044,812.93	\$ 12,928,842.56	\$ 2,115,970.37	16%
Consignaciones sin identificar	\$ 996,872.00	\$ 630,000.00	\$ 366,872.00	58%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES				
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD EPS	\$ 892,101.00	\$ 768,800.00	\$ 123,301.00	16%
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSION	\$ 1,141,601.00	\$ 984,000.00	\$ 157,601.00	16%
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES ARL	\$ 33,800.00	\$ 32,400.00	\$ 1,400.00	4%
APORTES AL ICB, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 642,600.00	\$ 554,000.00	\$ 88,600.00	16%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 23,862,969.93	\$ 18,243,380.56	\$ 5,619,589.37	31%
FONDOS SOCIALES				
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	\$ 14,659,238.01	\$ 10,138,144.01	\$ 4,521,094.00	45%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 7,230,418.69	\$ 6,998,671.69	\$ 231,747.00	3%
FONDO PARA DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 36,074,597.87	\$ 32,189,850.87	\$ 3,884,747.00	12%
TOTAL FONDOS SOCIALES	\$ 57,964,254.57	\$ 49,326,666.57	\$ 8,637,588.00	18%
OTROS PASIVOS				
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO				
Cesantías Consolidadas	\$ 7,695,360.00	\$ 6,617,768.00	\$ 1,077,592.00	16%
Intereses sobre cesantías	\$ 923,424.00	\$ 794,132.00	\$ 129,292.00	16%
Vacaciones Consolidadas	\$ 3,183,266.00	\$ 2,707,756.00	\$ 475,510.00	18%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS				
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS				
APORTES EN LINEA	\$ 1,368,800.00	\$ 1,180,000.00	\$ 188,800.00	16%
TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 13,170,850.00	\$ 11,299,656.00	\$ 1,871,194.00	17%
TOTAL PASIVO	\$ 2,292,568,585.15	\$ 2,231,180,993.12	\$ 61,387,592.03	3%

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2023 VS 2022

EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACION	%
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES				
APORTES ORDINARIOS	\$ 986,902,473.00	\$ 926,017,128.00	\$ 60,885,345.00	7%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCTIBLES	\$ 48,000,000.00	\$ 48,000,000.00	\$ 0.00	0%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 1,034,902,473.00	\$ 974,017,128.00	\$ 60,885,345.00	6%
RESERVAS				
RESERVA PROTECCION DE APORTES				
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 81,139,792.87	\$ 73,370,298.87	\$ 7,769,494.00	11%
TOTAL RESERVAS	\$ 81,139,792.87	\$ 73,370,298.87	\$ 7,769,494.00	11%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES				
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES				
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	\$ 6,751,512.67	\$ 4,809,140.05	\$ 1,942,372.62	40%
TOTAL FONDO AMORTIZACION DE APORTES	\$ 6,751,512.67	\$ 4,809,140.05	\$ 1,942,372.62	40%
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
EXCEDENTES				
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 60,863,959.86	\$ 38,847,468.62	\$ 22,016,491.24	57%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 60,863,959.86	\$ 38,847,468.62	\$ 22,016,491.24	57%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ				
EXCEDENTES				
EXCEDENTES	\$ 4,143,806.00	\$ 4,143,806.00	\$ 0.00	0%
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	\$ 4,143,806.00	\$ 4,143,806.00	\$ 0.00	0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1,187,801,544.40	\$ 1,095,187,841.54	\$ 92,613,702.86	8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 3,480,370,129.55	\$ 3,326,368,834.66	\$ 154,001,294.89	5%

(Original firmado)

LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA
Gerente

(Original firmado)

LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original firmado)

MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2023 VS 2022

EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	2023	2022	VARIACION	%
INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIO DE CREDITO				
INTERESES CREDITOS CONSUMO	\$ 493,146,485.06	\$ 427,030,145.00	\$ 66,116,340.06	15%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	\$ 415,747.66	\$ 686,086.00	-\$ 270,338.34	-39%
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES				
INSTRUMENTOS EQUIVALENTES A EFECTIVO	\$ 12,453,150.89	\$ 229,039.29	\$ 12,224,111.60	5337%
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 26,863,400.00	\$ 13,200,357.00	\$ 13,663,043.00	104%
INVERSIONES PARTICIPACION PATRIMONIAL	\$ 908,087.00	\$ 0.00	\$ 908,087.00	9080%
RECUPERACIONES DE DETERIORO				
DE CREDITOS DE CONSUMO	\$ 0.00	\$ 5,931,357.00	-\$ 5,931,357.00	-100%
DE INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 340,400.00	\$ 0.00	\$ 340,400.00	30404%
DE DETERIORO GENERAL	\$ 1,091,424.00	\$ 4,134,145.00	-\$ 3,042,721.00	-74%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL				
OTROS				
Aprovechamientos	\$ 390,000.00	\$ 0.00	\$ 390,000.00	3900%
Ajuste al peso	\$ 7,202.40	\$ 6,434.68	\$ 767.72	12%
TOTAL INGRESOS	\$ 535,615,897.01	\$ 451,217,563.97	\$ 84,398,333.04	19%
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS				
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS				
Intereses Depositos De Ahorro A Término	\$ 13,244,560.00	\$ 11,024,068.00	\$ 2,220,492.00	20%
Intereses Ahorro Contractual	\$ 2,470,397.00	\$ 3,524,244.00	-\$ 1,053,847.00	-30%
Intereses deposito Ahorro Permanente	\$ 25,884,823.00	\$ 21,585,173.00	\$ 4,299,650.00	20%
Intereses De Creditos De Bancos	\$ 23,312,821.00	\$ 14,694,616.74	\$ 8,618,204.26	59%
TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 64,912,601.00	\$ 50,828,101.74	\$ 14,084,499.26	28%
GASTOS				
BENEFICIOS A TRABAJADORES				
Sueldos	\$ 80,780,499.00	\$ 69,279,638.00	\$ 11,500,861.00	17%
Subsidio De Transporte	\$ 6,369,452.00	\$ 5,280,546.00	\$ 1,088,906.00	21%
Cesantias	\$ 7,695,360.00	\$ 6,617,768.00	\$ 1,077,592.00	16%
Intereses Sobre Cesantias	\$ 923,424.00	\$ 794,132.00	\$ 129,292.00	16%
Prima Legal	\$ 7,695,360.00	\$ 6,617,768.00	\$ 1,077,592.00	16%
Vacaciones	\$ 5,349,681.00	\$ 4,816,784.00	\$ 532,897.00	11%
Bonificaciones	\$ 1,800,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 200,000.00	13%
Dotacion Y Suministro A Trabajadores	\$ 1,576,000.00	\$ 2,072,800.00	-\$ 496,800.00	-24%
Aportes Salud	\$ 7,278,086.00	\$ 6,286,460.00	\$ 991,626.00	16%
Aporte Pension	\$ 10,273,086.00	\$ 8,866,711.00	\$ 1,406,375.00	16%
Aportes Arl	\$ 421,600.00	\$ 364,300.00	\$ 57,300.00	16%
Aportes Cajas De Compensacion	\$ 3,427,200.00	\$ 2,964,600.00	\$ 462,600.00	16%
Aportes Al Icbf	\$ 2,568,600.00	\$ 2,226,900.00	\$ 341,700.00	15%
Sena	\$ 1,714,100.00	\$ 1,484,700.00	\$ 229,400.00	15%
Gastos Medicos Y Drogas	\$ 344,000.00	\$ 344,000.00	\$ 0.00	0%
TOTAL BENEFICIO A TRABAJADORES	\$ 138,216,448.00	\$ 119,617,107.00	\$ 18,599,341.00	16%

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2023 VS 2022
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	2023	2022	VARIACION	%
GASTOS GENERALES				
Honorarios	\$ 69,282,226.00	\$ 56,976,550.00	\$ 12,305,676.00	22%
Arrendamientos	\$ 11,000,000.27	\$ 10,800,002.64	\$ 199,997.63	2%
Seguros	\$ 3,209,160.00	\$ 3,195,017.00	\$ 14,143.00	0%
Mantenimiento Y Reparaciones	\$ 1,115,856.68	\$ 1,267,800.08	-\$ 151,943.40	-12%
Aseo Y Elementos	\$ 2,736,686.92	\$ 3,348,374.68	-\$ 611,687.76	-18%
Cafeteria	\$ 1,486,805.96	\$ 2,046,325.00	-\$ 559,519.04	-27%
Servicios Publicos	\$ 3,228,487.02	\$ 2,984,313.97	\$ 244,173.05	8%
Correo	\$ 865,550.00	\$ 656,800.00	\$ 208,750.00	32%
Transporte, Fletes Y Acarreos	\$ 1,596,100.00	\$ 1,437,400.00	\$ 158,700.00	11%
Papeleria Y Utiles De Oficina	\$ 1,970,516.99	\$ 1,725,828.88	\$ 244,688.11	14%
Publicidad Y Propaganda	\$ 242,267.50	\$ 1,610,916.73	-\$ 1,368,649.23	-85%
Contribuciones Y Afiliaciones	\$ 871,508.00	\$ 791,162.00	\$ 80,346.00	10%
Gastos De Asamblea	\$ 12,561,600.00	\$ 10,845,500.00	\$ 1,716,100.00	16%
Gastos De Directivos	\$ 13,933,566.99	\$ 15,193,396.00	-\$ 1,259,829.01	-8%
Gastos De Comites	\$ 497,500.00	\$ 861,000.00	-\$ 363,500.00	-42%
Gastos Legales	\$ 11,544,805.16	\$ 13,002,654.20	-\$ 1,457,849.04	-11%
Sistematizacion	\$ 8,885,000.00	\$ 5,400,000.00	\$ 3,485,000.00	65%
Gastos Varios	<u>\$ 44,360,960.23</u>	<u>\$ 42,410,927.09</u>	\$ 1,950,033.14	5%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 189,388,597.72	\$ 174,553,968.27	\$ 14,834,629.45	8%
DETERIORO				
Creditos De Consumo	\$ 17,869,428.00	\$ 8,773,802.00	\$ 9,095,626.00	104%
Intereses Creditos De Consumo	<u>\$ 1,126,659.00</u>	<u>\$ 340,400.00</u>	\$ 786,259.00	231%
TOTAL DETERIORO	\$ 18,996,087.00	\$ 9,114,202.00	\$ 9,881,885.00	108%
DEPRECIACIONES				
Muebles Y Equipo De Oficina	\$ 2,439,240.00	\$ 2,439,240.00	\$ 0.00	0%
Equipo Computo Y Comunicacion	<u>\$ 3,516,165.00</u>	<u>\$ 3,898,174.00</u>	-\$ 382,009.00	-10%
TOTAL DEPRECIACIONES	\$ 5,955,405.00	\$ 6,337,414.00	-\$ 382,009.00	-6%
OTROS GASTOS				
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos Bancarios	\$ 3,664,031.00	\$ 3,348,538.00	\$ 315,493.00	9%
Gmf 4*mil	\$ 13,002,282.38	\$ 15,774,260.34	-\$ 2,771,977.96	-18%
Comisiones	\$ 533,605.00	\$ 519,707.00	\$ 13,898.00	3%
GASTOS VARIOS				
Impuesto asumido GMF CDAT	\$ 49,107.00	\$ 28,421.00	\$ 20,686.00	73%
Impuesto asumido GMF Programados	\$ 104,485.00	\$ 796,387.00	-\$ 691,902.00	-87%
Impuesto asumido GMF Permanente	\$ 2,083,522.00	\$ 2,190,411.00	-\$ 106,889.00	-5%
Impuesto asumido GMF Otras transacciones	\$ 264,743.00	\$ 251,578.00	\$ 13,165.00	5%
Gastos auxilio educativo	\$ 28,050,000.00	\$ 28,470,000.00	-\$ 420,000.00	-1%
Gastos de Fondo de Educacion	\$ 379,500.00	\$ 0.00	\$ 379,500.00	3795%
Gasto fondo de Bienestar social	<u>\$ 7,718,523.05</u>	<u>\$ 60,000.00</u>	\$ 7,658,523.05	12764%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 55,849,798.43	\$ 51,439,302.34	\$ 4,410,496.09	9%
GASTOS DE VENTAS				
OTROS COSTOS				
Comisiones	<u>\$ 1,433,000.00</u>	<u>\$ 480,000.00</u>	\$ 953,000.00	199%
TOTAL GASTOS	\$ 409,839,336.15	\$ 361,541,993.61	\$ 48,297,342.54	13%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 60,863,959.86	\$ 38,847,468.62	\$ 22,016,491.24	57%

(Original firmado)

LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA
Gerente

(Original firmado)

LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original firmado)

MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2023

EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023	Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2022
Flujo de efectivo sobre actividades de operación		
Excedente del ejercicio:	\$ 60,863,959.86	\$ 38,847,468.62
Partidas que no tienen efecto en el efectivo.		
(+) Depreciaciones:	\$ 5,955,405.00	\$ 6,337,414.00
(-) Deterioro:	\$ 16,778,004.00	-\$ 1,291,700.00
Variación en partidas relacionadas con las actividades de operación		
(+) Incremento de Pasivo Financiero	\$ 45,259,220.66	\$ 234,240,714.00
(+) Incremento Beneficios a empleados	\$ 1,682,394.00	\$ 1,292,864.00
(+) Incremento de Pasivo no Financiero	\$ 5,808,389.37	\$ 2,437,169.00
(+) Disminucion Cartera de Crédito	\$ 109,142,390.25	\$ 0.00
(+) Incremento de Fondos Sociales	\$ 8,637,588.00	\$ 2,559,285.00
(-) Incremento cartera de creditos	\$ 0.00	\$ 79,120,875.00
(-) Incremento de Otros Activos financieros	\$ 492,508.00	\$ 37,492.00
Efectivo generado en actividades de operación	\$ 253,634,843.14	\$ 205,264,847.62
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Mas Venta de inversiones:	\$ 0.00	\$ 5,287,597.00
Menos compra de inversiones	\$ 13,570,864.00	\$ 0.00
Menos Aumento de propiedad planta y equipo	\$ 0.00	\$ 2,200,000.00
Total de efectivo por actividades de inversión	-\$ 13,570,864.00	\$ 3,087,597.00
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Efectivo recibió de capital social	\$ 31,749,743.00	\$ 27,291,074.00
Efectivo pagado por la adquisición de negocios	\$ 31,749,743.00	\$ 27,291,074.00
Incremento (decremento) de efectivo durante el período	\$ 271,813,722.14	\$ 235,643,518.62
Efectivo al comienzo del período	\$ 456,499,109.66	\$ 220,855,591.04
Efectivo y Equivalente al efectivo al final del período	\$ 728,312,831.80	\$ 456,499,109.66

(Original firmado)

LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA
Gerente

(Original firmado)

LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original firmado)

MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE 2023
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

Rubros	31-dic-22	Disminuciones	Aumentos	31-dic-22
APORTES ORDINARIOS	\$ 974,017,128.00	\$ 66,267,226.00	\$ 127,152,571.00	\$ 1,034,902,473.00
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 73,370,298.87	\$ 0.00	\$ 7,769,494.00	\$ 81,139,792.87
FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	\$ 4,809,140.05	\$ 0.00	\$ 1,942,372.62	\$ 6,751,512.67
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	\$ 38,847,468.62	\$ 38,847,468.62	\$ 0.00	\$ 0.00
EXCEDENTES EJER. ANTER	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 4,143,806.00		\$ 0.00	\$ 4,143,806.00
TOTALES	\$ 1,095,187,841.54	\$ 105,114,694.62	\$ 136,864,437.62	\$ 1,126,937,584.54

(Original firmado)

LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA
Gerente

(Original firmado)

LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
Contador Público
T.P. 72456-T

(Original firmado)

MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
Revisor Fiscal
T.P. 35817-T
(Ver Dictamen Adjunto)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados de Centrales Eléctricas “FONDECENS” es un organismo del sector de la economía solidaria de primer grado, de derecho privado y responsabilidad limitada con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, creado y organizado con base en el acuerdo cooperativo con fines de interés social y sin ánimo de lucro, estará integrado por sus fundadores, y por quienes mediante las condiciones establecidas en los estatuto y se sometan a los reglamentos internos de la entidad.

El objeto es de contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y el desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos solidarios.

Su naturaleza jurídica es privada; constituida mediante acta del 06 de agosto de 1996 de asamblea de asociados y registrada en esta cámara de comercio bajo el número 105 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 05 de septiembre de 1996. Domicilio principal la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander y su radio de acción comprenderá todo el territorio nacional.

FONDECENS está regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la Ley 1391 de 2010 y otras disposiciones generales como la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea General, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina.

Objeto Social: La entidad tiene por objeto social, planear, organizar y prestar servicios de interés común para los asociados a través del servicio de crédito y beneficio social, además la promoción del ahorro y crédito, canalizando recursos para el desarrollo económico e industrial, facilitar a los asociados la compra y venta de sus productos, propiciar la educación e integración solidaria y fomentar la cultura propia y el espíritu cívico y patriótico.

El Fondo de empleados realiza actividades de captación y colocación de recursos de manera exclusiva con sus propios asociados.

Todo asociado deberá cancelar mensualmente un valor equivalente al 10% de un (1) SMLMV, como mínimo, distribuidos de la siguiente manera: Aportes Sociales 30% y ahorros permanentes el 70%,

Adicionalmente capta ahorro contractual (programado) sobre los que reconoce rendimientos al 3.66%; ahorros a término en la modalidad de CDAT hasta una tasa anual de 12%, la cual se evalúa mensualmente por parte de la junta directiva para establecer tasas de interés de captación competitivas con el sector financiero.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados, actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de estos, constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos.

- Préstamo Cupo Normal- Tasa del 1,7% mes vencido hasta 60 meses según el monto
- Termino fijo hasta 7 SMMLV, plazo de 1 a 12 meses, tasa de interés del 2.5% mensual
- Crédito educativo máximo 1.5 SMMLV por cada hijo con un máximo de 2, plazo de 1 a 6 meses, tasa de interés del 2.2% mensual.
- Crédito universitario: 7 SMMLV Plazo: 1 a 6 meses. Tasa de Interés: 2.2%
- Crediexpress: El cupo del 200% de ahorros y Aportes. Plazo: 1 año. Tasas de interés: 1.5% mensual.
- Crédito especial o sobrecupo: aplica cuando el asociado requiere un crédito y no tiene disponibilidad de su cupo normal; Plazo: hasta 60 meses; Tasa de Interés: 2% mensual.
- Crédito compra de cartera: monto hasta 30.000.000; plazo: hasta 60 meses; tasa de interés: 1.8% mensual, pago debe ser por descuento de nómina.
- Crédito con pago de prestaciones sociales: monto superior a 10 SMMLV, plazo: hasta 18 meses, tasa de interés: 2.5% y forma de pago: descuento por nómina.

Los excedentes del ejercicio económico que se produzcan se aplicarán de la siguiente forma: 20% como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los Aportes Sociales, 10% como mínimo para crear un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, el cual podrá destinarse a los programas que sean aprobados por más del (70%) de los asociados, en Asamblea General.

Y el remanente para crear o incrementar los Fondos permanentes y agotables, con los cuales la entidad podrá crear fondos para la salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares.

Duración: La duración del Fondo es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio: El Domicilio principal de FONDECENS, es la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional. Su sede social se ubica en la Calle 5N 6 04 Barrio Colpet de la ciudad de San José de Cúcuta.

Empleados: FONDECENS a 31 de diciembre de 2023 cuenta con 4 empleados de planta.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Estados Financieros: FONDECENS elabora los siguientes Estados Financieros de propósito general a partir de las instrucciones contenidas en la NIIF para PYMES Versión 2015 del IASB:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

Reportes a Entes de Control Estatal: FONDECENS efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

Aspectos Legales: FONDECENS aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica Supersolidaria 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 22 de enero de 2021, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad ha continuado utilizando dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Unidad de medida: La moneda utilizada por el Fondo para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente

actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONDECENS, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (10% del total de los depósitos) no se consideran restringidos porque la entidad debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos la entidad puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento para atender retiros de ahorros.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo IV de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FONDECENS: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes, ahorros y créditos a favor del Fondo que deben ser pagados los primeros tres días

después de practicado el descuento), anticipos de contratos, proveedores e impuestos y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, el valor de esa cuenta se disminuirá mediante una cuenta correctora de valuación. Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, la subpartida en los estados financieros se presentará el deterioro por separado. Para efectos de su presentación en los estados financieros la partida se presentará neta de deterioro. El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros y la mejor estimación de los flujos de efectivos que se esperan recibir del activo correspondiente.

La gerencia evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en las otras cuentas por cobrar que se miden a costo o al costo amortizado.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FONDECENS considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMLMV	18 meses
>1–3 SMLMV	24 meses
Mayor a 3 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FONDECENS revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro, pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:

Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Los inmuebles considerados Propiedad, Planta y Equipo, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017, una vez entre en vigencia la NIIF para PYMES versión 2015.

Se registran por el valor pagado, más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). FONDECENS añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 50 UVT.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FONDECENS distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FONDECENS los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FONDECENS medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades,

planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos relacionados con el activo y necesarios para ubicarlo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, en caso de que el activo se encuentre ubicado en algún lugar específico y la empresa deba desmantelarlo y rehabilitar el lugar donde éste se encontraba ubicado. (se contabilizan contra una provisión).

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FONDECENS los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FONDECENS medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FONDECENS reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FONDECENS distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FONDECENS revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de

la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FONDECENS deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FONDECENS evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FONDECENS dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONDECENS reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

FONDECENS determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Las ganancias provenientes de la revaluación de propiedad planta y equipo no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la Asamblea General disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Fondos Sociales y Mutuales: corresponden a partidas medidas al costo histórico producto de excedentes o contribuciones dispuestas por los asociados para financiar actividades o servicios en su propio beneficio y que la entidad ejecuta conforme a la reglamentación expedida por la Junta Directiva y las instrucciones emanadas de la Supersolidaria. Por lo anterior su periodo de ejecución puede abarcar más de un año. Es un pasivo de vencimiento incierto. En caso de liquidación, formarían parte del remanente no distribuible.

Beneficios Laborales: Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados del Fondo de Empleados por sus servicios de acuerdo con el código laboral colombiano y auxilios educativos, así como otros auxilios, capacitación, dotación, botiquín etc.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FONDECENS medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FONDECENS reconocerá ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y que éstos se puedan medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta cualquier valor por concepto de rebajas y descuentos.

Cuando el pago de la venta o de la prestación de un servicio a crédito se aplaze más allá de los términos comerciales normales, éste se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

El principal concepto generador de ingresos ordinarios son los intereses que se originan en la cartera de créditos

La empresa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando se intercambien bienes o servicios, por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Los costos atribuibles a la disposición afectarán directamente el resultado del ejercicio.

FONDECENS excluirá de los ingresos de actividades ordinarias, todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FONDECENS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias sólo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FONDECENS no reconocerá ingresos de actividades ordinarias, si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FONDECENS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONDECENS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FONDECENS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FONDECENS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FONDECENS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los miembros principales y suplentes del Comité de Control Social
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA 3. PERIODO REVELADO

La información financiera que se revela corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa el valor en la caja principal y tiene un pequeño fondo permanente denominado caja menor parapagos de menor cuantía, además de los saldos de bancos del dinero disponible en entidades bancarias del sector financiero y sector solidario. FONDECENS presenta como parte de EQUIVALENTES DEL EFECTIVO las inversiones, cuyo vencimiento al momento de elaboración de los estados financieros es menor o igual a 90 días.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios u ordinarios de asociados con saldos pendientes, que realizan pagos mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indagan quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se

identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma mensual se efectúa arqueos de caja por parte de Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.

No existe monto de los fondos cuyo retiro y uso estén sujetos a restricciones o gravámenes y la clase de restricción existente (embargos, pignoraciones, etc.).

Partidas conciliatorias. A diciembre 31 de 2023 quedaron pendientes las siguientes partidas conciliatorias:

(En pesos Colombianos)

NOMBRE DE CUENTA	Saldo		Diferencia	Nota
	Extracto	Contable		
DAVIVIENDA CTA CTE	\$223.518.247,52	\$223.023.246,52	\$495.001,00	1
DAVIVIENDA CTA AHORROS	\$6.941.431,82	\$6.941.431,82	0,00	2
COOPCENTRAL CTA CTE	\$1.732.023,76	\$14.838.384,76	-\$13.106.361	3
COOPCENTRAL CTE CTE	\$34.697.900,29	\$34.697.900,29	0,00	4
BANCOLOMBIA CTA CTE	\$51.875.755,41	\$51.875.755,41	0,00	5
TOTAL BANCOS	\$318.765.358.80	\$331.376.718,80	-\$12.611.360	

Nota explicativa 1. Se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto Davivienda cuenta corriente que corresponde a cheque sin cobrar en el mes de diciembre 2023 por \$495.001,00 (cifras En pesos colombianos)

Nota explicativa 2. No se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto Davivienda cuenta ahorros.

Nota explicativa 3. La diferencia en el Banco Coopcentral cuenta corriente corresponde a consignaciones sin acreditar realizadas el 31 de diciembre de 2023 por \$13.106.361 (cifras En pesos colombianos).

Nota explicativa 4. No se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto.

Nota explicativa 5. No se presenta diferencia entre el saldo contable y el saldo del extracto.

4.1. Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal de la Circular Externa 07 del 31 de octubre de 2019, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de

ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en Certificados de Depósito a Término constituidos en Coopcentral y Davivienda y cuenta crecediario Coopcentral, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaría de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A estos productos de ahorro se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por Davivienda y Coopcentral, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

NOTA 5. INVERSIONES

Las inversiones están representadas por las aportaciones en entidades cooperativas.

5.1. Entidades sin Ánimo de Lucro: Este rubro actualmente está conformado por las inversiones que se han hecho en las diferentes entidades cooperativas y van aumentando a medida que las diferentes entidades realicen aprobación de generación de dividendos o revalorización de aportes. En el siguiente cuadro se presentan las variaciones correspondientes a los aportes pagados y los retornos cooperativos de aportes que se tienen con los diferentes entes cooperativos durante el año 2023:

NOMBRE DE LA CUENTA	DIC-2023	DIC-2022	Aportaciones	Revalorización
COOPCENTRAL	\$27.840.000	\$24.000.000	\$24.699.187,71	\$3.140.812,29
TOTAL	\$27.840.000	\$24.000.000	\$24.699.187,71	\$3.140.812,29

NOTA 6. CARTERA DE CREDITOS, CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO

Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo IV, título II anexo 1 emanada por la Supersolidaría de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FONDECENS bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONDECENS, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina y pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del Fondo, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente, y de acuerdo con

los plazos y las líneas, se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en el reglamento de ahorro y crédito.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

6.1. Clasificación:

- a) Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.
- b) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- c) Microcrédito: Son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la modifiquen, sustituyan o adicione, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.
- d) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

6.2. INTERESES PRESTAMOS POR COBRAR (presentados en Cartera de Créditos):

Representa el valor de los intereses devengados por FONDECENS sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. En esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal. Se presentan sumando en la Cartera de Crédito al igual que los préstamos a empleados.

6.3. Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:

En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

6.4. Deterioro de la Cartera de Créditos:

FONDECENS sigue el Capítulo IV título II anexo 1 de la Circular Externa 022 de 2021, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioros y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FONDECENS evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FONDECENS califica y deteriora la cartera de crédito así:

Deterioro general de cartera: FONDECENS constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general de cartear a que se refiere el párrafo anterior, FONDECENS mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Junta Directiva:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	30%
C	91-	20%	61-90	10%	151-	10%	61-90	50%
D	181-	50%	91-	20%	361-	20%	91-	90%
E	>360	100%	181-	50%	541-	30%	>120	100%
			>360	100%	721-	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FONDECENS no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

6.5. Reglas de alineamiento: Cuando FONDECENS califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

6.6. Suspensión de causación de intereses: Los créditos dejarán de causar intereses, cuando el crédito se califique en C o una categoría de mayor riesgo.

6.7. Castigos: Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el

debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

6.8. Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FONDECENS ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

6.9. Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la

autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

En el siguiente cuadro, se explica por cada línea de crédito su valor total, su clasificación y el respectivo deterioro:

Tasa interés efectiva	Plazo	Calificación					Total general
		A	B	C	D	E	
12.68	24	\$ 4,252,257					\$ 4,252,257
	28	\$ 801,808					\$ 801,808
	36	\$ 6,917,640					\$ 6,917,640
	48	\$ 44,923,184					\$ 44,923,184
	50	\$ 9,652,734					\$ 9,652,734
	56	\$ 49,576					\$ 49,576
	60	\$ 5,417,426					\$ 5,417,426
	72	\$ 21,663,745					\$ 21,663,745
	74	\$ 3,491,090					\$ 3,491,090
	78	\$ 12,717,928					\$ 12,717,928
	90	\$ 545,042					\$ 545,042
	96	\$ 105,571,049	\$ 15,244,311	\$ 9,233,431	\$ 14,699,148		\$ 144,747,939
15.39	12	\$ 190,925					\$ 190,925
	22	\$ 3,062,705					\$ 3,062,705
	24	\$ 10,435,501					\$ 10,435,501
	36	\$ 12,017,005					\$ 12,017,005
	40	\$ 2,085,815					\$ 2,085,815
	44	\$ 8,678,382					\$ 8,678,382
	48	\$ 128,115,451		\$ 2,516,197			\$ 130,631,648
	50	\$ 23,949,194					\$ 23,949,194
	52	\$ 2,513,128					\$ 2,513,128
	54	\$ 1,219,820					\$ 1,219,820
58	\$ 4,613,369					\$ 4,613,369	
15.39	60	\$ 35,447,364	\$ 2,215,199		\$ 1,288,394		\$ 38,950,957
	72	\$ 30,207,144					\$ 30,207,144
	74	\$ 1,091,712					\$ 1,091,712
	80	\$ 8,640,776					\$ 8,640,776
	84	\$ 8,816,210	\$ 1,174,182				\$ 9,990,392
	85	\$ 8,221,242					\$ 8,221,242
	92	\$ 2,418,156					\$ 2,418,156

Balance Económico y Social | 2023
 Notas a los Estados Financieros Individuales NIIF a 31 de diciembre 2023
 expresadas en pesos colombianos COP

	96	\$ 226,864,775	\$ 20,181,564	\$ 11,359,869	\$ 4,016,565		\$ 262,422,773
18.16	18	\$ 2,145,500					\$ 2,145,500
	24	\$ 12,119,079					\$ 12,119,079
	36	\$ 23,394,314					\$ 23,394,314
	48	\$ 29,039,473			\$ 2,294,239		\$ 31,333,712
	72	\$ 15,456,621					\$ 15,456,621
	90	\$ 8,427,691					\$ 8,427,691
	96	\$ 52,488,765	\$ 12,082,705				\$ 64,571,470
19.56	4	\$ 4,276,029					\$ 4,276,029
	7	\$ 511,748					\$ 511,748
	8	\$ 111,937					\$ 111,937
	9	\$ 1,066,396					\$ 1,066,396
	10	\$ 8,270,398					\$ 8,270,398
	12	\$ 42,190,320					\$ 42,190,320
	16	\$ 465,514					\$ 465,514
	18	\$ 16,709,168					\$ 16,709,168
	22	\$ 1,808,900					\$ 1,808,900
	24	\$ 47,144,759					\$ 47,144,759
20.98	18	\$ 152,469					\$ 152,469
	24	\$ 1,331,922					\$ 1,331,922
	48	\$ 22,839,519					\$ 22,839,519
	60	\$ 10,853,126	\$ 4,851,412				\$ 15,704,538
	72	\$ 2,894,800					\$ 2,894,800
	84	\$ 2,192,304	\$ 1,564,474				\$ 3,756,778
	92		\$ 17,466,686				\$ 17,466,686
	96	\$ 118,399,587	\$ 6,561,962	\$ 27,598,398	\$ 19,670,548		\$ 172,230,495
22.42	10	\$ 263,824		\$ 172,734	\$ 190,864		\$ 627,422
	13	\$ 100,292					\$ 100,292
	24	\$ 3,155,850					\$ 3,155,850
	26	\$ 926,647					\$ 926,647
	28	\$ 38,085,494					\$ 38,085,494
	30	\$ 3,442,202					\$ 3,442,202
	31	\$ 7,892,914					\$ 7,892,914
	32	\$ 3,722,244					\$ 3,722,244
	36	\$ 40,261,671		\$ 1,452,777			\$ 41,714,448
	40	\$ 14,688,417					\$ 14,688,417
	41				\$ 2,345,753		\$ 2,345,753
	44	\$ 11,631,332					\$ 11,631,332
	48	\$ 50,995,262					\$ 50,995,262
22.42	52	\$ 20,861,193					\$ 20,861,193
	54	\$ 3,116,869					\$ 3,116,869
	56	\$ 47,161,421					\$ 47,161,421
	58	\$ 3,476,862					\$ 3,476,862
	60	\$ 20,795,675					\$ 20,795,675
	62	\$ 11,119,054					\$ 11,119,054
	71	\$ 4,932,173					\$ 4,932,173

	72	\$ 34,556,350					\$ 34,556,350
	82	\$ 5,691,342					\$ 5,691,342
	90	\$ 21,524,811					\$ 21,524,811
	96	\$ 81,079,602		\$ 23,500,000			\$ 104,579,602
	103	\$ 12,895,404					\$ 12,895,404
	120	\$ 6,864,975					\$ 6,864,975
23.87	34	\$ 729,612					\$ 729,612
	48	\$ 31,907,921			\$ 1,346,256		\$ 33,254,177
	60	\$ 2,044,946					\$ 2,044,946
	72	\$ 7,244,171					\$ 7,244,171
	76	\$ 13,702,602					\$ 13,702,602
	80	\$ 9,638,117					\$ 9,638,117
	96	\$ 42,151,348	\$ 30,227,834	\$ 10,947,889	\$ 9,044,521		\$ 92,371,592
26.82	13	\$ 177,338					\$ 177,338
	16	\$ 40,898					\$ 40,898
	17		\$ 1,779,420				\$ 1,779,420
	18	\$ 386,961					\$ 386,961
	19	\$ 378,764					\$ 378,764
	22	\$ 295,218					\$ 295,218
	30	\$ 5,017,156					\$ 5,017,156
	31	\$ 1,232,616					\$ 1,232,616
	36	\$ 9,060,585					\$ 9,060,585
	37	\$ 1,363,129					\$ 1,363,129
	40	\$ 27,464,142					\$ 27,464,142
	42	\$ 4,716,538					\$ 4,716,538
	48	\$ 63,023,553	\$ 11,898,832				\$ 74,922,385
	50	\$ 20,522,749					\$ 20,522,749
	52				\$ 3,302,626		\$ 3,302,626
	60	\$ 5,522,868					\$ 5,522,868
	72	\$ 45,069,021					\$ 45,069,021
96	\$ 70,185,055		\$ 37,838,841			\$ 108,023,896	
110				\$ 1,973,673		\$ 1,973,673	
120	\$ 25,490,243					\$ 25,490,243	
29.84	1	\$ 2,820,000					\$ 2,820,000
	2	\$ 3,885,000		\$ 3,000,000			\$ 6,885,000
	3	\$ 6,080,000					\$ 6,080,000
	4	\$ 5,300,000					\$ 5,300,000
34.49	2	\$ 24,000,000					\$ 24,000,000
	3		\$ 216,600				\$ 216,600
34.49	4	\$ 4,500,000					\$ 4,500,000
	5	\$ 9,216,600					\$ 9,216,600
	6	\$ 15,729,227			\$ 310,650	\$ 252,000	\$ 16,291,877
	7	\$ 252,000		\$ 8,000,000		\$ 5,350,000	\$ 13,602,000
	8				\$ 2,900,000		\$ 2,900,000
	9	\$ 13,300,000					\$ 13,300,000
	10	\$ 21,643,368					\$ 21,643,368

11	\$ 11,780,000	\$ 4,000,000		\$ 6,000,000	\$ 5,000,000	\$ 26,780,000
12	\$ 65,900,000					\$ 65,900,000
14	\$ 2,574,515					\$ 2,574,515
16	\$ 43,400,000					\$ 43,400,000
Total general	\$ 2,225,870,631	\$ 129,465,181	\$ 135,620,136	\$ 69,383,237	\$ 10,602,000	\$ 2,570,941,185

Durante el año 2023 el deterioro de la cartera tuvo el siguiente movimiento:

CUENTA	CAPITAL	GENERAL	INTERESES	EMPLEADO	TOTAL
Saldo inicial	\$14.076.748	\$26.800.83	\$340.400	\$0	\$41.217.98
Mas Nuevos	\$17.869.428	\$0	\$786.259	\$0	\$18.655.68
Menos	\$0	\$1.091.424	\$0	\$0	\$1.091.424
SALDO FINAL	\$31.946.176	\$25.709.41	\$1.126.65	\$0	\$58.782.24

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del fondo. Las principales son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FONDECENS paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
-

- La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FONDECENS. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro: retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y el artículo 55 del decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la ley 1391 de 2010 y la ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.
- **CONVENIOS POR COBRAR:** Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FONDECENS por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo de este se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.
- **ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.:** Representa los valores entregados por FONDECENS a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.
- **INGRESOS POR COBRAR:** Representa los valores devengados por FONDECENS y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.

- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.
- **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, el valor de esa cuenta se disminuirá mediante una cuenta correctora de valuación. Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, la subpartida en los estados financieros se presentará el deterioro por separado.

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES Y DEPRECIACIONES

Los activos materiales representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FONDECENS, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición.

Para los de valor inferior o aquellos que no son posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA UTIL A partir del 01 de enero de 2016
EDIFICACIONES	45 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS

Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros. Los activos materiales de FONDECENS están libres de todo gravamen.

Movimiento de la Cuenta Activos Materiales

GRUPO	Muebles	Equipos Oficina	Equipos Computo y Comunicación
Costo inicial	\$20.294.800	\$11.211.500	\$28.620.845
Mas:			
Adquisiciones	\$0	\$0	\$0
Adiciones			
Revaluaciones			
Menos:			
Ventas			

Bajas	\$0	\$0	\$0,00
Traslados a ganancias acumuladas			
Saldo Final	\$20.294.800	\$11.211.500	\$28.620.845

Movimiento de la Depreciación

Grupo	Muebles	Equipo de oficina	Equipos Computo y Comunicaciones
Depreciación inicial	\$12.489.886	\$5.772.268	\$20.509.205
Mas:			
Gasto Depreciación	\$1.347.264	\$1.091.976	\$3.516.165
Menos:			
Ventas	\$0	\$0	\$0
Bajas	\$0	\$0	\$0
Traslados a _____			
Saldo Final Deprec.	\$13.837.150	\$6.864.244	\$24.025.370

NOTA 9. DEPOSITOS

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACCOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado, en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo. La entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- a) Permanente: Corresponden al 70% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales. El Fondo no reconoce intereses sobre el ahorro permanente, pero de hacerlo eventualmente a futuro, la Junta Directiva reglamentará la tasa y la forma de liquidación que en todo caso deberá corresponder al costo amortizado. Los depósitos de ahorro serán inembargables en las cuantías que determine la Ley. Podrá entregar los saldos de las cuentas de ahorro permanente a los sucesores del titular, según las cuantías y condiciones que establezcan las disposiciones legales
- b) Contractuales (programados): Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo, está previamente definido en el reglamento y que no contempla eventuales penalidades de no cumplirse el tiempo o la destinación pactada. Paga intereses mes vencido y se puede retirar con destinación específica sin penalidad.
- c) Certificados de Ahorro a Término - CDAT: no constituyen título valor como los Certificados de Depósito a Término –CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. La Junta Directiva define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el monto y el plazo

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

En este rubro están registrados los saldos de las obligaciones contraídas con las diferentes entidades financieras bajo la modalidad de créditos, a esta cuenta se le hace seguimiento mensual cotejando el saldo del sistema contable con el saldo de la obligación.

NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General de años anteriores y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos emanados de la Junta Directiva. El fondo de Educación se ha utilizado en, capacitación a asociados, directivos y personal que labora en **FONDECENS**, el fondo de solidaridad que corresponde a los auxilios que otorga FONDECENS; el Fondo de bienestar social y recreación que es para desarrollar el balance social de **FONDECENS** que comprende: salud, calamidad, educación, recreación, previsión, cultura.

Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo con el capítulo IV Título I de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria el 27 de enero de 2021 y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Cuadro Explicativo de utilización de fondos Sociales

Detalle	Educación	Solidaridad	Bienestar social	Desarrollo empresarial
Saldo inicial	\$10.138.144,01	\$ 6.998.671,69	\$0,00	\$32.189.850,87
Incrementos vía excedentes	\$ 7.769.494	\$3.884.747	\$13.596.614	\$3.884.747
Incrementos vía gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Incremento por contribución convenios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recursos DISPONIBLES	\$17.907.638,01	\$10.883.418,69	\$13.596.614	\$36.074.597,87
Menos				
Ejecución	\$3.248.400	\$3.653.000	\$13.596.614	\$0,00

Traslado a otros Fondos				
Saldo final	\$14.659.238,01	\$ 7.230.418,69	\$0,00	\$36.074.597,87

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerente, a cambio de sus servicios.

FONDECENS además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FONDECENS, lo cual debe pagarse mensualmente.

Como prestaciones extralegales de corto plazo FONDECENS tiene la bonificación anual por resultados que es variable y a mera liberalidad de la Junta Directiva, que se paga en diciembre, momento en el cual se reconoce como un gasto.

NOTA 13. RETENCIONES POR APLICAR Y CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR

RETENCIONES POR APLICAR – Corresponde a descuentos de nómina por concepto de aportes y captaciones que no pueden aplicarse a la cuenta individual del asociado hasta tanto no hayan sido pagadas efectivamente por la pagaduría respectiva.

CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR – Corresponde a pagos efectuados por los asociados, deudores y terceros mediante consignación en cuenta bancaria del fondo que no ha podido ser aplicada porque no se identifica su beneficiario. Agotada la debida diligencia y los términos señalados en la política, se consideran contingentes y se procede a su baja y revelación como pasivos contingentes.

NOTA 14. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Valores recaudados por el Fondo de empleados que constituyen ingresos para terceros con los cuales el asociado tiene contratado un servicio o comprometido el

pago por la adquisición de un bien o servicio y en el cual el fondo solo actúa como recaudador, ni siquiera como intermediario, por lo que no se generan ingresos por comisiones, ni se clasifican como exigibilidades por servicios de recaudo. Corresponden principalmente a recursos recaudados con destino a Serfunorte, Jardines La Esperanza S.A., pólizas de compañías aseguradoras, Nueva EPS y Ciclorepuestos Saavedra

NOTA 15. PATRIMONIO

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FONDECENS**, mediante cuotas periódicas en dinero. Anualmente cada asociado debe aportar el 10% de un SMLMV dividido en cuotas mensuales. Se presenta por separado en dos componentes:

1. El capital permanentemente restringido corresponde al valor señalado en los estatutos como capital mínimo irreducible que nunca podrá reducirse durante toda la vida del Fondo de Empleados y que una vez llegado a ese límite implica parar la devolución o cruce de aportes sociales y eventualmente para su devolución total requiere la disolución y liquidación del fondo de empleados, momento en el cual pasan al último lugar en el orden de devolución. El capital mínimo irreducible es de 48.000.000
2. El capital temporalmente restringido es el valor de los aportes sociales menos el capital irreducible, monto flotante que eventualmente puede ser retirado por los asociados al momento de su desvinculación por cualquier causa.

Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con el porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable aprobado por la Asamblea General cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONDECENS.

Las Reservas y Fondos Patrimoniales: Comprende las apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 70% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Otros Fondos y Reservas: Se alimentan por decisión de Asamblea General con el remanente de los excedentes y son patrimonio permanentemente restringido.

NOTA 16 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Dada la naturaleza asociativa del Fondo de Empleados es natural que realice operaciones propias de su objeto social de captación y colocación de recursos con partes relacionadas como el Gerente, los empleados y los órganos de administración y control elegidos por la Asamblea General, todos ellos, ostentando la calidad de asociados. Igualmente, con las empresas en las cuales éstos o sus familiares ejercen control o influencia significativa. Dichas operaciones fueron efectuadas en condiciones normales de mercado aplicando para el efecto las políticas generales establecidas por la Junta Directiva y la administración para todos los servicios y transacciones.

Esas transacciones fueron en total para el año 2023 las siguientes:

PARTE RELACIONADA - NATURALES	Gerencia y Junta Directiva	Control Social	Familiares	TOTAL
Préstamos Aprobados	24 CRED. 205.110.333	7 CRED. 52.445.968	0 CRED. 0	31 CRED. 257.556.301
Saldo préstamos Aprobados al día	162.145.483	56.087.468	0	218.232.951
Saldo préstamos aprobados en mora mayor o igual a 30 días				
Cuentas por Cobrar al día				
Cuentas por cobrar en MORA				
Saldo de Aportes y Ahorro permanente	238.361.623	93.762.087	0	332.123.710
Saldo Captaciones	75.112.744	0	0	75.112.744
Saldo cuentas por pagar				
Auxilios otorgados con cargo a los Fondos Sociales				
Costo por Intereses de Depósitos	2.845.439	0	0	2.845.439
Gasto por Beneficio a Empleados				
Pagos por concepto de honorarios	29.111.316	0	0	29.111.316
Otros pagos registrados como gasto corriente (auxilio transporte)	2.850.000	0	0	2.850.000

(Original firmado)
LUIS EDUARDO MURILLO BUENAHORA
 Gerente

(Original firmado)
LIBIA ESPERANZA TORRES LUNA
 Contador Público
 T.P. 72456-T

(Original firmado)
MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO
 Revisor Fiscal
 T.P. 35817-T
 (Ver Dictamen Adjunto)